

A S P E C T O S D E

Holanda



Educación y Cultura

Aspectos de Holanda 4: Educación y Cultura

La publicación „Aspectos de Holanda” ha sido compuesta con la colaboración de todos los ministerios de Holanda bajo los auspicios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Realización técnica: Servicio Oficial de Información

Aspectos de Holanda

4. Educación y Cultura

junio 1959

INDICE

La libertad de enseñanza	1
La enseñanza primaria	3
<i>Enseñanza primaria ordinaria Enseñanza primaria ampliada – Enseñanza primaria superior – Escuelas normales Enseñanza primaria especial.</i>	
Escuelas de párvulos y jardines de la infancia	9
<i>Disposiciones legales – Programa de juegos y de trabajo – Establecimiento de nuevas escuelas de párvulos – Nombramiento y destitución de personal docente – Jardines de la infancia particulares – Comisiones de padres – Maestras de párvulos – El control de la instrucción preescolar.</i>	
Segunda Enseñanza	13
<i>'Gymnasium' – 'Hogere Burgerschool H.B.S.' – 'Lyceum' – La Escuela de Comercio diurna – Escuela Secundaria para Muchachas.</i>	
Enseñanza técnica y profesional	17
<i>Finalidad – Financiación – Enseñanza técnica primaria – Enseñanza técnica ampliada – Enseñanza técnica secundaria – Escuelas para muchachas – Reglamentación del aprendizaje – Formación agrícola y hortícola.</i>	
Enseñanza universitaria	22
Estudios universitarios para extranjeros	25
<i>El Instituto de Estudios Sociales – Ciencias sociales – Derecho administrativo – Planificación económica y Administración social – Cursillo Internacional de Pequeñas Industrias – 'International Training Centre for Aerial Survey' (Centro Internacional de Aerofotogrametría) – Centro Internacional de Estudios Agronómicos.</i>	
Formación de la juventud y educación popular	30
<i>Introducción – Educación popular – Cultura popular – Labor en pro de la juventud – Campos e internados de reeducación.</i>	
Radio y Televisión	34
<i>Introducción – Reparto de los programas – Emisiones nacionales – Universidad del Eter – Emisiones escolares – Servicio mundial de radiodifusión – Televisión.</i>	

La Prensa	38
<i>El lector – La prensa diaria – Estructura – Recepción de noticias – Condición jurídica – Desarrollo histórico.</i>	
Las Artes	43
<i>El Gobierno y las Artes – La educación artística de la nueva generación – La instrucción de artistas – Las orquestas – El arte coral – La fundación ‘Donemus’ – La ópera – El ballet – Los teatros – La literatura – Adquisición de obras de arte representativo contemporáneo – Las artes decorativas.</i>	
<i>Conservación de monumentos históricos.</i>	
<i>Museos y Archivos.</i>	
Cinematografía y Cinematógrafos	56
<i>Introducción – Dibujos animados y películas de marionetas – Películas de largo metraje – el ‘Film Museum’ – Las salas de proyección.</i>	
El rápido desarrollo del deporte	
<i>Iniciativa privada – Asistencia oficial – Reconocimiento médico – Comité Olímpico Holandés.</i>	
Bibliografía	63

LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

La enseñanza en Holanda presenta dos características fundamentales:

1. libre ejercicio de la actividad docente (salvo siempre el control ejercido por el Gobierno);
2. la enseñanza es financiada de los fondos de los organismos de derecho público (administración central y municipios).

Esta libertad de enseñanza ha dado origen a dos categorías de escuelas: las *escuelas públicas*, que son las fundadas y sostenidas por el Gobierno, el Estado y los municipios y las *escuelas libres* cuya fundación y sostenimiento se debe a la iniciativa particular. En estas escuelas se manifiestan, a su vez, diferentes tendencias: escuelas fundamentadas sobre los principios católicos y protestantes, y escuelas laicas, es decir aquellas en cuya fundación no ha intervenido convicción religiosa de ningún género.

Los altos vuelos adquiridos por la enseñanza libre no se deben solamente a la ya mencionada libertad de enseñanza. No olvidemos en efecto, que los gastos derivados de la enseñanza – edificios escolares, material y personal docente – son financiados casi en su totalidad de los fondos del Erario. En estas condiciones, la enseñanza libre puede marchar al unísono con la enseñanza pública.

La escuela pública persigue doble finalidad. Ofrece en primer lugar la posibilidad de instrucción sin tener en cuenta las opiniones personales de los padres de los escolares, y está destinada además, a los alumnos que no constituyen grupo suficientemente amplio para pretender una escuela privada. De ello resulta que la escuela pública observa absoluta neutralidad frente a la filosofía de la vida y del mundo. Ahora bien, en ellas se dan cursos facultativos de instrucción religiosa. La constitución establece que en cada municipio se dará por parte de las autoridades instrucción primaria pública de formación general satisfactoria. Habida cuenta que la sociedad se impone un considerable sacrificio económico en favor de la enseñanza particular, establece la constitución que las condiciones de valor a que habrá de satisfacer la enseñanza costeada total o parcialmente del Tesoro serán fijadas por la ley, dejando a salvo la libertad de dirección.

Estas condiciones, en cuanto a la instrucción primaria de formación general, habrán de ser establecidas de forma que la enseñanza particular costeada total o parcialmente del Tesoro y de la enseñanza pública ofrezcan las mismas garantías de eficacia. La reglamentación respetará la libertad de la enseñanza particular en cuanto a la elección del material de enseñanza y el nombramiento del personal docente.

Los gastos derivados de la enseñanza particular primaria de formación general que reuna las condiciones establecidas por la ley son satisfechos del Erario, en el mismo grado que los ocasionados por la enseñanza pública. La Ley regula las condiciones de

concesión de subvenciones del Tesoro a la enseñanza particular de formación general y a la enseñanza superior preparatoria. En la práctica equivale ello actualmente a que casi todos los gastos son cubiertos por subsidios concedidos del Tesoro. Los sectores de la enseñanza particular que no figuran en la constitución, tales como la enseñanza universitaria y la enseñanza profesional, gozan de importantes subsidios (la enseñanza profesional poco menos que en su totalidad).

La libertad de enseñanza no se limita sólo a los tipos de escuelas sino que abarca también los métodos de enseñanza. Consecuencia de ello es la aplicación en gran escala de métodos nuevos (métodos Montessori, Dalton, etc.). La 'renovación' de la enseñanza, como se califica la aplicación de métodos nuevos, tiene lugar tanto en las escuelas públicas como en las particulares.

Excusado es decir que en Holanda no existe institución gubernamental *central* que establezca el programa de enseñanza. Hay sólo un *Consejo de Enseñanza* cuyos miembros son nombrados por el Rey. Son especialistas en el terreno, que no dependen del Ministerio de Educación, Artes y Ciencias. Un funcionario de este Ministerio no podrá, pues, formar parte del Consejo ni tampoco un inspector de enseñanza. El Consejo de Enseñanza comprende cuatro secciones, a saber, enseñanza preescolar; enseñanza primaria; enseñanza profesional y enseñanza superior. Tiene por tarea asesorar, a demanda del ministro o de su propio jefe, sobre problemas de carácter general relativos a la enseñanza (programas de estudios, proyectos de ley, planes de reorganización, etc.).

Existe además la *Inspección Nacional de la Enseñanza*, bajo la dirección de un inspector general. Comprende la inspección de la enseñanza preescolar, de la enseñanza primaria, de la enseñanza primaria superior, de la enseñanza media, de la formación de maestros y de la enseñanza profesional. Los inspectores estatales ejercen su labor de control sobre la enseñanza pública y la enseñanza particular subvencionada, cada uno en el distrito y tipo de escuelas para los que han sido designados. Vigilan la aplicación de las leyes vigentes y estimulan el progreso de la enseñanza.

La labor de investigación en el terreno de la pedagogía es realizada por los *Centros Pedagógicos*, que en muchos casos colaboran con los institutos científicos de pedagogía. Son estos Centros, institutos creados por asociaciones de maestros y de profesores, relacionados o no con asociaciones de directores de escuelas o corporaciones municipales.

Cuenta Holanda tres centros pedagógicos: un centro católico, un centro protestante y un centro laico. Hay además cuatro centros pedagógicos municipales en los municipios importantes como Amsterdam y La Haya.

Las actividades de los tres centros regionales, que por lo demás cooperan en perfecta armonía, se benefician, en medida creciente, de subsidios del Estado.

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

La ley sobre la enseñanza primaria, de 1920, reglamenta la enseñanza ordinaria pública y libre, la enseñanza ordinaria postescolar y la enseñanza primaria superior. Esta ley establece la equivalencia financiera entre la enseñanza primaria pública y la enseñanza primaria libre.

El control del Estado sobre la enseñanza primaria es ejercido por tres inspectores-jefe, asistidos por inspectores de distrito.

Enseñanza primaria ordinaria (Gewoon lager onderwijs)

La enseñanza primaria ordinaria es organizada por los municipios; la enseñanza primaria libre, por asociaciones o instituciones. La administración de las escuelas públicas de primera enseñanza corresponde a los municipios. El concejo nombra los maestros previa consulta al inspector nacional de la primera enseñanza de la región afectada. El nombramiento del director de la escuela es sometido a la aprobación de dicho funcionario. El programa de estudios de una escuela pública de primera enseñanza lo establecen el Consejo de Alcalde y Tenientes de Alcalde de acuerdo con el inspector nacional de primera enseñanza del distrito a que pertenece el municipio; determina la extensión de la enseñanza y reparte las materias por los diferentes cursos; fija, además, el número de horas que han de dedicarse a cada materia en los diferentes cursos. Tomando como base las normas establecidas por la Administración central en cuanto al número de alumnos, reembolsa el Estado a los municipios las asignaciones anuales de los maestros llamados 'obligatorios'. En algunos casos concede el Estado la autorización de nombrar maestros 'supernumerarios' (es decir maestros a los que la escuela no tiene, en realidad, derecho dado el número de alumnos), cuyos emolumentos corren también por su cuenta. Los gastos de construcción de la escuela y los gastos materiales inherentes a su explotación son a cargo del municipio.

En cuanto el número de alumnos de una escuela primaria alcanza la cifra de 31, ha de tener un maestro además del director: por cada grupo de 45 alumnos que venga a unirse a estos 31, habrá de nombrarse un maestro. El promedio de alumnos por clase es de 35 aproximadamente.

Como ya se ha dicho, la ley sobre la enseñanza primaria reglamenta la equivalencia financiera de la enseñanza primaria libre y la enseñanza pública. Claro está que es necesario satisfacer a determinadas condiciones. El número mínimo de alumnos requerido para la fundación de una escuela libre es de 125 en los municipios con más de 100.000 vecinos y 50 – en algunos casos menos – en los de menor vecindad. La asociación que desee fundar una escuela y beneficiarse, en consecuencia, de la equi-

valencia financiera, habrá de depositar en la caja municipal una garantía igual al 15 % de los gastos de construcción estimados; esta cantidad es devuelta al cabo de 20 años, cuando ha quedado demostrada la necesidad de tal escuela.

Las escuelas libres tienen también su programa de estudios. Si en concepto del inspector nacional de primera enseñanza en el distrito de que se trate, este programa no responde a las necesidades de una instrucción satisfactoria y progresiva, el Consejo de Enseñanza, se pronuncia sobre la cuestión a instancias del inspector. La dirección de la escuela está obligada a aceptar la decisión del Consejo de Enseñanza so pena de perder los subsidios de que disfruta. El programa general de estudios puede ser ampliado con clases de Religión.

Los maestros de las escuelas libres han de tener los mismos títulos que los adscritos a las escuelas públicas y satisfacer a las mismas exigencias de moralidad. La retribución anual es también la misma, para evitar la competencia.

Los gastos de explotación de las escuelas libres corren por cuenta del Estado y del municipio. El Estado paga los salarios, el municipio los gastos de construcción del inmueble y los gastos materiales de explotación. Los municipios han de consignar la misma cantidad (por alumno) que la que se concede (por alumno, igualmente) a la enseñanza primaria pública. Esta cantidad puede ser aumentada en ciertas condiciones y cuando el ministro de Enseñanza reconoce la necesidad de ello.

Desde hace algunos años la enseñanza primaria, tanto en escuelas públicas como libres, es completamente gratuita durante el período de escolaridad obligatoria, que comprende 8 años en Holanda. Empieza a la edad de 7 años y termina cuando el alumno ha cumplido los 15. La escolaridad obligatoria se refiere principalmente a la instrucción primaria ordinaria, que comprende ocho años escolares.

Se enseñan las materias siguientes: lectura, escritura, aritmética, holandés, historia nacional, geografía, observación de la naturaleza, canto, dibujo, cultura física y, para las niñas, costura. Muchas escuelas dedican además, cierto número de horas a trabajo manual y, en las clases superiores, a la enseñanza del francés y del inglés.

Enseñanza primaria ampliada (Voortgezet Gewoon Lager Onderwijs V.G.L.O.)

Hace unos 16 años fué creado un nuevo tipo de escuela en favor de los niños que terminada la instrucción primaria no pasan a una escuela de enseñanza primaria superior o de formación profesional. Estas escuelas comprenden un período de instrucción de dos años y en ellas se dedica atención especial a las materias de utilidad directa para la vida social y la habilidad manual. En las muchachas recae el acento sobre las labores femeninas y el arreglo de la casa. Este tipo de escuelas se encuentra aun en sus comienzos.

Los alumnos que no han alcanzado la edad de 15 años al terminar los cursos de la escuela primaria suelen permanecer uno o dos años más en la misma escuela cursando

las clases séptima u octava, a menos que pasen a una escuela de enseñanza primaria superior, lo que ocurre en un 75 % de los casos.

Enseñanza primaria superior (Uitgebreid Lager Onderwijs U.L.O.)

Aunque regulado por la ley sobre la enseñanza primaria, la enseñanza primaria superior pertenece más bien al dominio de la enseñanza secundaria. Estas escuelas se benefician igualmente de la equivalencia financiera que existe entre la enseñanza libre y la enseñanza pública. Además de las materias contenidas en el programa de la enseñanza primaria, se dan cursos de francés, inglés y alemán, matemáticas y nociones del comercio. Los alumnos pueden optar entre las secciones ciencias y letras. Las escuelas de enseñanza primaria superior abarcan un período de 4 años escolares, en casos aislados, sólo tres. Este tipo de escuela ha experimentado amplio desarrollo. El certificado que se obtiene permite el acceso a otros tipos de enseñanza (escuelas normales, escuelas profesionales superiores) y goza de bastante consideración. Los gastos derivados de la enseñanza primaria ordinaria, la enseñanza primaria ampliada y la enseñanza primaria superior, pueden ser evaluados en 360 millones de florines por año.

Escuelas normales (Kweekscholen)

En 1952 entró en vigor una nueva ley regulando la formación de maestros de la primera enseñanza. La formación se desarrolla en tres etapas. La primera dura dos años y está destinada a los que han cursado la enseñanza primaria superior. Proporciona enseñanza de formación general en holandés, literatura holandesa, historia, geografía, física, química, biológica, matemáticas, francés, alemán e inglés, música, dibujo, trabajos manuales y cultura física. Las muchachas tienen clases de costura y labores de aguja. Los alumnos que han cubierto esta etapa con éxito alcanzan un nivel de cultura general comparable al de los que han cursado la segunda enseñanza. Estas personas, como es natural, están eximidas de la etapa inicial. La preparación específica para el magisterio se desarrolla en la segunda y tercera etapas cuya duración es de dos años y un año respectivamente.

El programa de la segunda etapa comprende la pedagogía y materias afines, el holandés y la literatura holandesa, la vida social y cultural de Holanda, la metodología general de la enseñanza y de un gran número de materias. La tercera y última comprende un estudio complementario de la lengua y la literatura holandesas así como de la vida social y cultural de Holanda. Los alumnos deberán estudiar, además, la metodología especial de tres materias como mínimo.

Teniendo en cuenta que más del 80 % de los futuros maestros proceden de las escuelas de enseñanza primaria superior, cabe decir que por regla general la formación dura cinco años. Por el fuerte aumento de la natalidad registrado en la última postguerra lucha Holanda actualmente con grave escasez de maestros. El problema

ha llegado a cobrar tales proporciones que se ha decidido conferir el título de maestros a los alumnos que han cursado las dos primeras etapas de la formación. Ahora bien estas personas sólo están capacitadas para la enseñanza primaria ordinaria y su retribución es inferior a la de los maestros enteramente calificados.

Con el fin de atraer mayor número de maestros, el Gobierno ha creado en repetidas ocasiones cursos especiales para personas adultas que se interesan por esta profesión. Estas personas pueden beneficiarse de ciertas facilidades económicas (contribución en los gastos de mantenimiento, por ejemplo).

Enseñanza primaria especial (Buitengewoon Lager Onderwijs B.L.O.)

La enseñanza primaria especial está destinada a los niños que por razones de orden mental o de orden físico no están en condiciones de seguir los cursos de una escuela primaria ordinaria, y a los niños cuyos padres no tienen domicilio fijo (hijos de patronos de embarcaciones y de 'húngaros').

En enero de 1950 entró en vigor un reglamento sobre estas escuelas. Contribuye a la realización de la equivalencia financiera entre la enseñanza pública y la enseñanza libre. A la vez se aumentó el número de tipos de escuelas destinadas a la enseñanza primaria especial.

Si bien la ley no obliga a los padres a que manden sus hijos a estas escuelas, tanto el número de ellas como el de los alumnos de las mismas aumenta sin cesar. El Gobierno gasta unos 30 millones por año en este género de enseñanza.

Enseñanza primaria ordinaria y enseñanza primaria ampliada en enero de 1957.

	Número de		
	escuelas	alumnos	maestros
Enseñanza pública	2.539	426.234	12.507
„ protestante	2.231	408.726	11.758
„ católica	2.917	657.044	18.392
„ libre	145	27.948	956
Totales	7.832	1.519.952	43.613

Enseñanza primaria ordinaria ampliada (cifras desglosadas del cuadro precedente) en enero de 1958 ¹⁾.

	Número de	
	alumnos	maestros
Enseñanza pública	8.787	331
„ protestante	6.410	267
„ católica	25.461	1.061
„ libre	169	7
Totales	40.827	1.666
correspondiendo a la categoría de alumnas	24.866	916

Enseñanza primaria superior, enero de 1957.

	Número de		
	escuelas	alumnos	maestros
Enseñanza pública	281	65.830	2.289
„ protestante	332	61.978	2.192
„ católica	398	70.682	2.569
„ libre	33	3.668	147
Totales	1.044	202.158	7.197

¹⁾ Esta enseñanza se da en 279 escuelas particulares de enseñanza primaria ordinaria ampliada y en 322 escuelas de enseñanza primaria ordinaria y de enseñanza primaria ordinaria ampliada.

Enseñanza primaria especial, enero de 1957.

Escuelas para niños:	escuelas	Número de		maestros	
		alumnos m.	alumnos f.		totales
Deficientes mentales	284	20.762	13.881	34.643	2.108
Sordomudos	11	722	632	1.354	164
Duros de oído	9	653	482	1.135	90
Ciegos y semiciegos	8	374	264	638	64
con defectos físicos	8	293	250	543	45
Tuberculosos	17	552	441	993	88
Enfermizos	18	838	628	1.566	82
Epilépticos	2	269	78	347	22
cuya educación presenta graves dificultades	21	1.043	274	1.317	101
bajo tutela del Estado o del Consejo de Tutela	17	1.288	395	1.683	90
Acogidos en Institutos pedológicos	3	235	48	283	28
con dificultades de otro género	29	2.061	484	2.545	187
hijos de patronos de embarcación	26				162
hijos de 'húngaros' o nómadas	14				72
Totales	467	29.190	17.857	47.047	3.303

Escuelas normales de maestros, septiembre 1958.

	Número de	
	escuelas	alumnos
públicas	24	4.841
protestantes	23	5.033
católicas	37	7.190
libres	1	115
Totales	85	17.179

Estas cifras están tomadas de la estadística de la instrucción preparatoria a la carrera del magisterio 1957-1958.

Los gastos netos que para el Estado se derivan de esta categoría de enseñanza, se elevaron a más de 10 millones de florines en 1953.

ESCUELAS DE PARVULOS Y JARDINES DE LA INFANCIA

Disposiciones legales

Aunque la 'instrucción' preescolar ha adquirido ya desde hace años bastante desarrollo en diferentes regiones de Holanda, la primera reglamentación legal de la materia no data sino del 1 de enero de 1956.

La instrucción preescolar no es obligatoria; los padres pueden enviar a sus hijos a una escuela de párvulos o un jardín de la infancia. La edad de ingreso ha sido fijada en 4 años y el niño debe dejar la escuela a los 7. Si al cumplir esta edad el alumno no está aun en condiciones de seguir la primera enseñanza de formación general, podrá – a base de certificado facultativo – permanecer en tales escuelas hasta cumplir los 8 años. Esta enseñanza no es gratuita. Sólo las personas cuyos ingresos son inferiores a un mínimo determinado están exentas del pago de la retribución escolar.

Programa de juegos y de trabajo

La enseñanza en una escuela de párvulos o un jardín de la infancia se desarrolla según un programa de juegos y de trabajo que comprende: juegos y ejercicios físicos; trabajo, empleándose material destinado al desarrollo del niño; dibujo; formación musical, narración, poesías infantiles. Previa aprobación del inspector nacional de instrucción preescolar puede ampliarse el programa con otras actividades. Se da un mínimo de 880 horas de clase por año con un máximo de 26 horas por semana (5 horas diarias). Aprovechando las horas de libertad – que están expresamente consignadas en el programa de juegos y de trabajo – pueden recibir los alumnos educación religiosa en la escuela misma o en otro lugar. Algunas escuelas siguen el sistema de los 'Kindergarten', otras el sistema Montessori, y otras, en fin, no tienen sistema especial.

Establecimiento de nuevas escuelas de párvulos

El municipio puede fundar una escuela de párvulos pública por propia iniciativa o a solicitud de los padres, tutores o padres adoptivos. El número de niños habrá de ser de 90 para municipios de 100.000 habitantes o más; 60 (entre 50.000 y 100.000 vecinos) y 30 (menos de 50.000). Los niños habrán de habitar dentro de un radio de tres kilómetros del lugar en que se proyecta establecer la escuela. En ciertos casos especiales la Corona puede autorizar la fundación de una escuela para un número menor de alumnos; en todo caso éste no habrá de ser inferior a 20.

Nombramiento y destitución del personal docente

Las maestras de las escuelas de párvulos y jardines de la infancia son nombrados y destituidos por el Concejo de Alcalde y Tenientes de Alcalde previa consulta a los inspectores nacionales de enseñanza. La directora es asistida por una maestra en cuanto el número de niños alcanza la cifra de 41. Por cada nuevo grupo de 40 niños es nombrada una maestra más.

Jardines de la infancia particulares

La organización de las escuelas particulares es similar. El Concejo municipal colabora concediendo un subsidio para la construcción de la escuela u ofreciendo a tal fin un edificio existente. El Concejo municipal está obligado a prestar su colaboración cuando la iniciativa satisface por entero a las condiciones fijadas por la ley. Estas condiciones establecen en especial que asista a la escuela un número de alumnos fijado de antemano y que la dirección de la misma deposite una garantía del 20 % en la Caja municipal, garantía que es restituida después de 20 años cuando la escuela ha demostrado su eficacia. El mínimo obligatorio de alumnos es el mismo que para las escuelas públicas. El personal docente es nombrado y destituido por la dirección de la escuela.

Todos los gastos derivados de la fundación y la administración de las escuelas maternas son reembolsados por el Gobierno a través del municipio. Los salarios del personal docente de las escuelas públicas y particulares son fijados por el Estado y no pueden ser aumentados ni disminuidos arbitrariamente. El Estado concede a los municipios una subvención determinada que cubre los gastos de construcción, instalación, alquiler, ampliación y transformación de las escuelas y del mobiliario escolar. El ministro de Educación fija anualmente una cantidad destinada a los gastos de conservación, alumbrado, calefacción y limpieza de los edificios escolares. El ministro determina también una cantidad por alumno que sirve para financiar el material de enseñanza y elementos de la escuela. Cuando la escuela atraviesa circunstancias especiales el ministro puede aumentar la cuantía de estas sumas.

Los municipios están autorizados a invertir mayores cantidades en la instrucción preescolar.

La construcción e instalación de los locales escolares está debidamente reglamentada. Esto no quiere decir que todas las escuelas reúnan ya las condiciones establecidas, pues no hay que olvidar que la ley entró en vigor hace poco más de tres años.

Comisiones de padres

En las escuelas de párvulos públicas lo mismo que en las escuelas primarias públicas, el contacto entre los padres de los alumnos y el personal docente no es tan estrecho como en las escuelas particulares. Por este motivo cada escuela pública tiene su

comisión de padres que goza de la facultad de dirigirse al Consejo de Alcalde y Tenientes de Alcalde en cuestiones de interés para la escuela. En los municipios en que hay más de una comisión de padres, el Concejo municipal puede instituir, incluso, un consejo de padres.

Maestras de párvulos

Condición para el nombramiento de una maestra de párvulos es que ésta tenga el título correspondiente y presente un certificado de buena conducta además de un certificado médico que acredite que no padece enfermedad o dolencia algunas que le imposibilite para el ejercicio de la profesión.

Cuando una maestra de párvulos es suspendida en sus funciones o destituida puede recurrir al Consejo de los Estados Diputados de la provincia y apelar, en última instancia, a la Corona. Las maestras de párvulos de las escuelas particulares pueden presentar recurso ante la comisión de apelación a cuya jurisdicción pertenezca su escuela. La dirección de la misma es tenida de aceptar las decisiones de la comisión de apelación.

Por ley está reglamentada también la preparación de las maestras de párvulos. Existen escuelas preparatorias particulares y públicas. Pueden ingresar en ellas las personas que tienen una formación escolar general y aprueban el examen de ingreso. El programa mínimo de estas escuelas comprende la psicología, la pedagogía, lectura y narración, holandés, sociología, historia, biología, higiene y cuidados de la infancia, música, dibujo, trabajos manuales, cultura física, juegos y dirección de los juegos.

El control de la instrucción preescolar

El control de la instrucción preescolar y de la preparación de maestras es ejercido por una inspectora en jefe asistida por 14 inspectoras y dos inspectores, bajo la responsabilidad del ministro de Educación. El control municipal corresponde al Consejo de Alcalde y Tenientes de Alcalde. El Consejo municipal puede crear una comisión en la que estén representados los padres, las maestras de párvulos y otros vecinos del municipio.

Los gastos de instrucción preescolar están fijados en 55 millones de florines por año.

Instrucción preescolar, enero de 1958.

escuelas	Número de		
	alumnos	directoras o maestras de párvulos	
escuelas públicas	699	71.695	2.079
„ protestantes	1.161	92.454	2.711
„ católicas	1.485	167.151	4.685
„ libres	597	30.636	999
Totales	3.942	361.936	10.474

Número de alumnos que cursan instrucción preescolar, en % de la población.

	1956	1957
3 años	10,6	1,0
4 años	58,8	57,2
5 años	76,3	78,4
6 años	21,7	21,8

En el ejercicio escolar 1955/56 un 83 % de las escuelas empleaban el método 'fröbel' un 4 % el método Montessori, un 5 % los métodos 'fröbel' y Montessori juntos y un 8 % otros métodos.

SEGUNDA ENSEÑANZA

Entre la enseñanza primaria de formación general y la enseñanza universitaria, conoce Holanda diferentes tipos de escuelas – agrupadas bajo la denominación de *Voorbereidend Hoger en Middelbaar Onderwijs* V.H. en M.O. (Enseñanza superior Preparatoria y Enseñanza Secundaria) – cuyo objeto es dar instrucción general a las personas que más tarde ocuparán puestos destacados en la sociedad y también proporcionar suficiente preparación para el ingreso en las universidades y escuelas superiores.

El *Gymnasium* (6 años de cursos) que ha venido a reemplazar a la antigua ‘escuela latina’, tiene por finalidad principal preparar para la universidad, si bien algunos de los alumnos que lo cursan no prosiguen sus estudios una vez obtenido el diploma. La *Hogere Burgerschool* ‘H.B.S.’ (5 o 6 años de cursos) fué creada en 1863 con el fin de proporcionar a las personas con buena formación escolar y destinadas a desempeñar cargos preponderantes la formación más completa que exige el mundo actual. Este tipo de escuela ha tenido mucho éxito. Las finalidades que motivaron su creación siguen en pie; la ‘H.B.S.’ está destinada, además, a preparar el ingreso a la universidad. Hay otro tipo de escuela que no prepara para la universidad; es la escuela secundaria para muchachas (*Middelbare School voor Meisjes*) (5 años de cursos). Un tercer tipo de escuela secundaria es la escuela comercial diurna (*Handelsdagschool*) cuyos cursos abarcan un período de 4 años – tres en algunos casos –. La enseñanza está más directamente dirigida a la vida práctica que la de la ‘H.B.S.’ y tiene carácter eminentemente económico. Es, por así decirlo, término medio entre la enseñanza superior y la escuela secundaria. El título no da derecho al acceso a la universidad. En estos tipos de escuelas encontramos igualmente las públicas y las particulares (véase capítulo: Instrucción primaria). La diferencia que muestran con las escuelas de primera enseñanza es que en aquéllas la uniformidad financiera no se rige por las mismas normas. En efecto, una de dichas escuelas sólo gozará del subsidio completo si el ministro reconoce la necesidad y los Estados Generales votan los créditos correspondientes. El ministro de Educación Artes y Ciencias puede negarse a consignar una escuela nueva en el presupuesto nacional a los efectos de subvención, si estima que la situación financiera no lo permite. Esto demuestra que la fundación de escuelas de enseñanza superior preparatoria y de enseñanza secundaria no es cosa ‘automática’. Cuando a una escuela se le reconoce el derecho a subsidio, percibe el 100 % de los gastos de personal y de material.

Los profesores de la enseñanza superior preparatoria y de la enseñanza secundaria reciben su instrucción en las universidades y escuelas superiores o bien de profesores que pertenecen a esta enseñanza, individualmente o en grupo. Los exámenes se

celebran una vez por año y afectan a la materia que el examinando se propone enseñar. Este habrá de dar prueba de una formación suficiente en el terreno de la pedagogía didáctica general y, en particular de la capacidad para la enseñanza de la materia o materias en que desea titularse. El profesor sólo da clases en la asignatura para la que ha sido reconocido competente. Esto constituye diferencia esencial con la enseñanza primaria ordinaria. La enseñanza primaria superior y las escuelas preparatorias emplean los dos sistemas a la vez.

La retribución de los profesores es igual en la enseñanza media preparatoria que en la enseñanza secundaria y lo mismo en las escuelas públicas que en las particulares. Es establecido por el Estado y se calcula a base del número de horas de clases por semana que da el profesor; se habla de empleo total cuando el número de horas es de 26 o más. Si el profesor tiene más de 33 horas de clases por semana, cesa de percibir retribución por las excedentes de dicha cifra. La retribución de un profesor que se ha doctorado en la universidad es superior a la de los que carecen de formación universitaria. La retribución máxima de un profesor de segunda enseñanza sobrepasa en un 60 % aproximadamente a la de los maestros.

'Gymnasium'

El *Gymnasium* tiene, como queda dicho 6 años de cursos y proporciona una formación clásica. El latín y el griego vienen en primer lugar; después el holandés, francés e inglés, la historia, la geografía, las matemáticas, la física, la química, la biología, la cultura física y el dibujo. A partir del quinto curso el *Gymnasium* se divide en dos secciones: 'A' y 'B'. En la sección 'A' se estudia con especial intensidad el griego y el latín (el hebreo figura como asignatura facultativa) y en la sección 'B' las ciencias exactas. Los alumnos que se someten con éxito al examen final quedan autorizados para someterse a los exámenes de las universidades o escuelas superiores (En Holanda se establece curiosa distinción entre la posibilidad de 'realizar estudios universitarios' o la de 'someterse a exámenes universitarios'). Según que el interesado haya seguido los cursos de la sección 'A' o de la sección 'B' del *Gymnasium* podrá someterse a los exámenes de las facultades de teología o de letras o bien a los de las facultades de medicina, ciencias físicas y matemáticas, veterinaria y ciencias técnicas, así como a los exámenes de licenciatura de geografía física o actuariado. Por lo que respecta a los estudios de derecho, ciencias sociales, geografía social, psicología y pedagogía, agricultura y ciencias económicas los diplomas 'A' y 'B' son igualmente válidos.

Hogere Burgerschool 'H.B.S.'

La 'H.B.S.' (instituto o escuela media) abarca un período de estudios de cinco años; en algunos casos de seis. Las asignaturas más importantes son: matemáticas, mecánica, física, química, holandés, francés, alemán e inglés, historia, geografía, cosmografía, biología, economía, ciencias, ciencias comerciales y políticas, dibujo lineal y

artístico, música y cultura física. El examen final, sin embargo, no comprende todas estas asignaturas.

La 'H.B.S.' tiene dos especialidades: 'H.B.S. A' más específicamente literaria y económica y 'H.B.S. B' en la que se dedica especial atención a las ciencias exactas. El diploma 'B' da derecho a someterse a los exámenes de las facultades de medicina, ciencias físicas y matemáticas, veterinaria y de geografía física, ciencias actuariales y ciencias técnicas y agronómicas. Ambos diplomas permiten examinarse en las materias siguientes: sociografía, psicología y pedagogía y ciencias económicas, políticas y sociales.

Lyceum

El *Lyceum* es un tipo de escuela media no previsto por la ley. Se trata de una combinación entre el *Gymnasium* y el 'H.B.S.' en el sentido de que durante el primer curso, o los dos primeros, se da una instrucción de base común. A continuación se subdivide en las secciones *Gymnasium* o 'H.B.S.'. Los exámenes finales son idénticos a los de estas escuelas.

La ventaja del *Lyceum* es que ofrece más posibilidades y deja durante un período más largo la posibilidad de opción entre las direcciones *Gymnasium* o 'H.B.S.'.

La Escuela de Comercio diurna (Handelsdagschool)

Los cursos de la Escuela de Comercio diurna comprenden un período de tres o cuatro años. Se enseña holandés, francés, alemán, inglés y la correspondencia comercial en estas cuatro lenguas, historia y geografía -- especialmente en sus relaciones con el comercio -- ciencias comerciales, economía, derecho mercantil, ciencias políticas, matemáticas, física y química, biología, mercilogía, dibujo y cultura física. El español es asignatura facultativa. Hay además Escuelas de Comercio nocturnas, con cursos de 3 y 5 años, a las que asiste considerable número de alumnos.

Escuela secundaria para muchachas

Los cursos duran 5 años. Se enseña francés, inglés, alemán, geografía, historia (asignaturas comprendidas en el programa del examen final), matemáticas, física, química, biología, dibujo artístico, labores de aguja, música y cultura física. Con carácter facultativo es posible seguir además clases en otras materias.

La segunda enseñanza representa un desembolso anual de 80 millones de florines.

Número de escuelas y de alumnos de las escuelas diurnas de enseñanza superior preparatoria y enseñanza secundaria (septiembre 1958).

	escuelas m.		f.	total
Gymnasium	78	11.113	7.720	18.833
H.B.S.	153	31.219	13.583	44.802
Lyceum	154	43.696	25.753	69.449
Escuela Secundaria para muchachas . .	38	—	8.573	8.573
Escuela comercial diurna	13	1.422	244	1.666
Totales	436	87.450	55.873	143.323
desglosados en:				
<i>Escuelas Públicas</i>				
del Estado	53	9.645	5.076	14.721
municipales	113	21.389	15.581	36.979
Totales	166	31.043	20.657	51.700
<i>Escuelas particulares</i>				
protestantes	82	19.482	11.601	31.083
católicas	154	31.332	18.751	50.083
otras	34	5.593	4.864	10.457
Totales	270	56.407	35.216	91.623

Durante el año escolar 1958/1959 siguieron los cursos de las 146 escuelas comerciales nocturnas 21.009 alumnos (de ellos 12.367 del sexo masculino).

ENSEÑANZA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Finalidad

La finalidad de esta enseñanza es proporcionar formación para los oficios manuales, la industria, la navegación, el arreglo del hogar, la gestión rural y las labores femeninas.

Financiación

A los efectos de financiación de la enseñanza técnica y profesional particular, el ministro de Educación puede negarse a que figure en presupuesto consignación en favor de una escuela determinada si la situación financiera del país no lo permite o no le consta la necesidad de tal escuela. El Consejo municipal de la localidad de establecimiento habrá de presentar una declaración exponiendo la necesidad de la escuela, pero esto no implica que la subvención será concedida automáticamente. Las escuelas subvencionadas reciben del Estado un 70 o 75 % de sus gastos, corriendo por cuenta del municipio de la localidad en que estén establecidas el restante, es decir, un 30 o 25 %.

La enseñanza profesional muestra en Holanda extraordinario desarrollo; en ella se tienen más en cuenta las necesidades de la sociedad humana que en los demás tipos de enseñanza, y la variedad que presentan es también mayor. En este capítulo nos limitaremos a mencionar las más importantes.

Enseñanza técnica primaria

Pueden ingresar en las escuelas técnicas primarias los muchachos que habiendo cursado la enseñanza primaria ordinaria, han alcanzado la edad de 12 años y 8 meses. Los cursos duran 2 o 3 años. Para los cursos de 3 años se ha fijado un mínimo de edad; además los alumnos han de haber cursado la sexta clase de la escuela primaria. Las escuelas técnicas primarias tienen en general secciones especializadas en la carpintería (carpintero, ebanista), metalurgia (ajustador, herrero, calderero, fontanero-vidriero, instrumentista, electricista) y en la pintura de edificios. En muchos casos tienen secciones en las que los alumnos aprenden la reparación de bicicletas, motocicletas y automóviles; otras en fin capacitan a los jóvenes para las profesiones de albañil, sastre, zapatero, tipógrafo, panadero, obrero textil, etc.

Además de estas escuelas técnicas primarias hay otras que proporcionan la formación necesaria para el ejercicio de una profesión determinada: escuela de sastrería, escuela de zapatería, escuela de artes gráficas, escuela de carnicería, escuela de pintores-decoradores.

Enseñanza técnica ampliada

Se trata de un nuevo tipo de escuela destinado a los que desean recibir una formación más completa que la que permite la escuela técnica primaria. Para la admisión en ellas se exige un certificado del que conste que el joven ha recibido formación técnica avanzada o bien el certificado de la escuela primaria superior.

Enseñanza técnica secundaria

Las escuelas industriales están subdivididas en escuelas técnicas propiamente dichas y escuelas de artes y oficios. Los cursos comprenden por lo común un período de 4 años. La enseñanza técnica secundaria va destinada a las personas que tienen a sus órdenes personal técnico de categoría elemental. Las escuelas de enseñanza técnica secundaria que actualmente son denominadas escuelas de formación técnica superior, poseen sendas secciones de hidráulica, arquitectura de carreteras y vías fluviales y electrotécnica. Algunas de estas escuelas tienen además secciones de construcción marítima, de construcción aeronáutica o de técnica industrial física, química y económica. Hay además algunas escuelas de la industria textil, una escuela de minas y una escuela profesional para la industria del cuero y el calzado.

Los alumnos de las escuelas de formación técnica superior proceden de las escuelas de segunda enseñanza, de enseñanza primaria superior, técnicas secundarias y técnicas primarias; en éste último caso han de recibir primero instrucción complementaria.

Las demás escuelas técnicas y profesionales para jóvenes son: las escuelas profesionales marítimas; de mecánica marítima; de la navegación interior; de pesca marítima; de radiotelegrafistas y de construcción aeronáutica.

Escuelas para muchachas

Cabe mencionar en primer lugar las escuelas industriales y las escuelas del hogar. A las escuelas industriales primarias tienen acceso las muchachas que han cursado la enseñanza primaria ordinaria. La duración de los cursos es generalmente de 2 años; más de un tercio de las unidades didácticas se dedican a conocimientos generales y el tiempo restante a conocimientos elementales de cocina, costura y arreglo del hogar. Las alumnas que han seguido estos cursos de dos años, al igual que las que proceden de una escuela primaria secundaria o de una escuela secundaria, pueden recibir una formación más avanzada en cocina, costura, etc. Las que desean hacerse modistas, cortadoras o jefe de cocina de hospitales, internados u otras instituciones por el estilo, han de seguir un curso complementario.

Hay que citar además las escuelas para la formación de funcionarias sociales y de asistentes sociales, que orientan a las alumnas en problemas sociales. Son continuación de las escuelas secundarias.

Las escuelas de economía doméstica rural instruyen a las muchachas en el arreglo del hogar. Los cursos duran dos años. Estas escuelas tienen también por objeto inducir a la aplicación en gran escala de los perfeccionamientos de especial interés para el agro.

Tenemos igualmente gran número de cursos nocturnos a los que asisten muchachas que han cursado la enseñanza primaria obligatoria de 8 años. Estas muchachas, que trabajan durante el día en una empresa o en el servicio doméstico, siguen durante la noche instrucción especial en su profesión.

Reglamentación del aprendizaje

Terminemos esta exposición dando algunas indicaciones sobre los reglamentos aplicables al aprendizaje. Los aprendices reciben en la empresa los principios fundamentales de su oficio. Son colocados en ellas por una asociación que funciona con subsidio del Gobierno. Hay 42 de estas asociaciones. Controlan la formación de 37.733 aprendices (cifras de 1956). Excusado es decir que las asociaciones seleccionan cuidadosamente las empresas en que estos muchachos han de recibir su formación. La duración del aprendizaje es de 2 a 4 años, con dependencia de si el interesado ha seguido o no los cursos de una escuela técnica primaria. Las empresas perciben una indemnización por su enseñanza práctica y por el material que proporcionan. Los aprendices están obligados a asistir durante la noche o durante un día por semana a la escuela mencionada en el contrato de aprendizaje. La enseñanza complementaria que reciben en ella es teórica.

Los gastos derivados de la enseñanza técnica y profesional se estiman en 100 millones de florines por año.

El cuadro que va a continuación da una idea del número de escuelas y de cursos dedicados a la enseñanza industrial (enero de 1957).

Enseñanza profesional. Enero 1957.

	escuelas	alumnos		total
	y cursos	m.	f.	
Escuelas técnicas primarias para muchachos, diurnas	233	78.541	378	78.919
Escuelas profesionales	11	3.590	—	3.580
Cursos especiales	3	108	—	108
Escuelas profesionales para muchachos, nocturnas	275	63.608	—	64.134
Escuelas de enseñanza industrial primaria ampliada	36	5.792	28	5.820
Cursos	24	3.254	22	3.276
Cursos para el certificado de cultura general	48	3.519	—	3.519
Escuelas de enseñanza técnica superior	23	9.465	24	9.489
Otras escuelas industriales superiores y secundarias	14	1.998	—	2.024
Formación de profesores de la enseñanza industrial para muchachos	11	4.354	—	4.354
Enseñanza de artes y/o de artes y oficios .	31	2.914	1.519	4.433
Escuelas profesionales marítimas (pilotos, etc.)	11	2.152	—	2.152
Escuelas de mecánica marítima y aérea .	31	3.454	—	3.454
Escuelas de pesca marítima	8	651	—	651
Escuelas de la navegación interior . . .	17	748	—	748
Escuelas de dependientes del comercio .	8	865	485	1.350
Escuelas de asistencia social	14	560	1.909	2.469
Enseñanza industrial para muchachas:				
Escuelas del hogar, industriales y escuelas profesionales				
capacitaciones	249	14	64.381	64.395
cursos		8	71.974	71.982
Escuelas de economía doméstica rural:				
capacitaciones	214	—	27.756	27.756
cursos		62	20.762	20.824
Escuelas de economía doméstica rural, ambulantes	—	—	4.143	4.143
Totales	1.261	185.647	193.933	379.580

ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

La importancia que reviste la enseñanza universitaria en Holanda resulta evidente considerando que el país cuenta seis universidades y cinco escuelas superiores.

Hay tres universidades estatales, las de Leiden, Utrecht y Groninga; Amsterdam tiene dos universidades, la Universidad Municipal y la Universidad Libre (protestante). Por último tenemos la Universidad de Nimega que es una institución católica libre. Hay dos Escuelas Politécnicas Superiores, en Delft y Eindhoven (esta última fué fundada en 1956); dos Escuelas Superiores de Economía, en Rotterdam (institución libre neutral) y Tilburgo (institución católica libre). Las dos Escuelas Superiores Politécnica son estatales.

Desde el 1 de enero de 1947 la situación económica de las universidades y escuelas superiores ha mejorado considerablemente y continuará esta trayectoria favorable. Se ha proporcionado medios suficientes a las instituciones privadas lo que permite, a la vez, evitar un exceso de personal y favorecer una administración económicamente justificada. En este mismo género de ideas se ha establecido, además, que tales instituciones no empezarán a gozar subsidios hasta 10 años después de su fundación.

Al fijarse el importe de la subvención se tiene en cuenta el hecho de que los gastos que ha de soportar una facultad de medicina, de ciencias físicas y matemáticas o una facultad de veterinaria son considerablemente más elevados que los de las demás facultades. Por esta razón, los porcentajes de la contribución del Estado han sido fijados como sigue: 70 % para las Escuelas Superiores de Economía de Rotterdam y Tilburgo; 85 % para la Universidad Católica de Nimega y 90 % para la Universidad Libre de Amsterdam. Los desembolsos que suponen las universidades estatales corren enteramente por cuenta del Estado, pero el Gobierno no interviene en la fijación de los mismos, por completo de acuerdo con la tendencia de libre desarrollo de la enseñanza que manifiesta Holanda.

Cada una de las universidades estatales tiene las facultades siguientes: teología; derecho; medicina; ciencias físicas y matemáticas; filosofía y letras. La Universidad de Utrecht tiene, además, una facultad de veterinaria; la de Groninga una facultad de ciencias económicas y la Universidad municipal y la Universidad Libre de Amsterdam sendas facultades de ciencias económicas y de ciencias políticas y sociales. En algunas universidades encontramos las facultades llamadas 'mixtas', v. gr.: filología, derecho y economía política; ciencias matemáticas y física y filosofía; filología, filosofía, ciencias físicas y matemáticas y medicina; o bien ciencias matemáticas y economía política; ciencias actuariales, antropología cultural, estudios de asesor fiscal (después de la licenciatura).

Estatuto universitario

El reglamento general de los estudios figura en el Estatuto universitario. En cada una

de las facultades es necesario someterse a dos exámenes por lo menos, el *'candidaats examen'* (examen de 'candidato') y el *'doctoraalexamen'* (licenciatura). La investidura doctoral se obtiene previa presentación de una tesis. Una de las características del Estatuto universitario es que, sin perder de vista la necesidad básica de una formación universal, deja al estudiante amplia libertad en la elección de las materias secundarias.

Los estudios abarcan un período medio de 6 años; la carrera de leyes es algo más corta, 4 a 5 años; por el contrario la de medicina dura 7 años.

El futuro estudiante ha de solicitar su inscripción en la Universidad cerca del Rector Magnífico (presidente del Claustro de la universidad) y satisfacer los derechos de matrícula. Sólo son admitidos a someterse a los exámenes universitarios los que poseen los títulos mencionados en el capítulo que trata de la enseñanza superior preparatoria y la enseñanza secundaria.

Los bachilleres de las escuelas secundarias de agronomía son admitidos a los exámenes de la Escuela Superior de Agricultura de Wageningen y a los de la facultad de veterinaria de la Universidad estatal de Utrecht. Los jóvenes que han cursado una escuela técnica secundaria pueden ser admitidos, igualmente, en las Escuelas Técnicas superiores si su formación es suficiente. En casos determinados puede autorizarse a una persona mayor de 30 años a someterse a los exámenes universitarios a condición de que tenga una cultura general suficiente y las capacidades necesarias para realizar los estudios que se propone. Para pasar los exámenes en cuestión no es necesario estar inscrito en la Universidad pero en todo caso han de pagarse los derechos de examen correspondientes.

Cada universidad tiene un 'Consejo de Curadores' una de cuyas actividades es establecer listas para el nombramiento de profesores. Los profesores de universidades y escuelas superiores son nombrados por el Rey. El nombramiento, en el que no tiene intervención el Estado, es sometido a la aprobación del Rey, salvo cuando se trata de la facultad de teología.

Además de los profesores titulares conoce Holanda los llamados profesores 'extraordinarios'. Son generalmente personas cuyas actividades se desarrollan en otro terreno y que sólo dedican parte de su tiempo a la enseñanza universitaria.

Cabe mencionar, además, los profesores designados no por la universidad sino por una fundación o institución. Le corresponde una tarea complementaria en la enseñanza de una disciplina o materia determinadas. La remuneración de estos profesores corre por cuenta de la fundación o institución que los designa.

Los gastos derivados de la enseñanza universitaria pueden evaluarse en algo más de 60 millones de florines anuales.

Terminamos el presente capítulo con un cuadro que refleja la situación universitaria en abril de 1958.

Número de estudiantes matriculados, abril de 1958 ¹⁾

	Varones	Hembras	Total
Teología	934	79	1.013
Derecho	1.821	700	2.521
Derecho indonésico	1	2	3
Ciencias Sociales	633	347	980
Antropología cultural	19	10	29
Derecho y Economía	29	1	30
Medicina	4.150	1.034	5.184
Odontología	637	52	689
Ciencias físicas y matemáticas	4.038	759	4.797
Notariado	15	1	16
Geografía	538	158	696
Psicología	729	622	1.351
Pedagogía	95	101	196
Filosofía y Letras	2.141	1.488	3.629
Ciencias económicas	3.312	76	3.388
Veterinaria	381	45	426
Ciencias políticas y sociales	415	188	603
Ciencias técnicas	5.871	94	5.965
Agronomía	760	109	869
Totales	26.519	5.866	32.385
Desglose:			
Leiden (universidad estatal)	3.159	1.341	4.500
Utrecht (idem)	4.195	1.200	5.395
Groninga (idem)	2.042	499	2.541
Amsterdam (univers. municipal)	4.640	1.757	6.397
Amsterdam (universidad libre)	2.020	378	2.398
Nimega (univers. católica)	1.698	427	2.125
Delft (E. S. de E.)	5.636	93	5.729
Eindhoven (E. S. de E.)	235	1	236
Wageningen (E. S. de A.)	760	109	869
Rotterdam (E. S. de E.)	1.459	40	1.499
Tilburgo (E. S. católica de E.)	675	21	696

¹⁾ Cifras provisionales. Informe no. 7.427 de la Oficina Central de Estadística.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA EXTRANJEROS

Holanda se esfuerza en medida creciente por crear posibilidades de estudios para extranjeros. Durante el curso universitario 1954/55 se contaban 1238 estudiantes extranjeros en las universidades y escuelas superiores de Holanda y 1.358 en el siguiente. Estos jóvenes procedían de 40 países distintos y de los cinco continentes. No olvidemos que gran número de extranjeros estudian, además, en otras instituciones docentes holandesas (Academia de Bellas Artes y Escuela de Agricultura Tropical, de Deventer).

Los estudiantes extranjeros que desean ser admitidos en una universidad estatal o instituto deben solicitarlo del ministro de Educación, Artes y Ciencias o bien del ministro de Agricultura, Pesca y Abastecimientos (si se trata de la Escuela Superior de Agricultura). Los extranjeros que desean cursar una carrera en la Universidad municipal de Amsterdam, en la Universidad Libre, también de Amsterdam, en la Universidad católica de Nimega o en las Escuelas Superiores de Economía de Rotterdam o Tilburgo no necesitan autorización ministerial. Han de solicitar la admisión cerca del Decano de la institución docente.

Una vez recibido el asesoramiento de la universidad o escuela superior en que el extranjero desea cursar estudios, se decide si los diplomas o títulos conseguidos en el país de origen del solicitante permiten o no el acceso a las universidades holandesas. Si el estudiante extranjero desea sólo seguir los cursos sin someterse a examen, bastará el dictamen del Rector de la universidad o escuela superior para que sea autorizada su inscripción.

En favor de los estudiantes extranjeros ha sido fundado el 'Foreign Study Service', Oranje Nassaulaan 5, Amsterdam.

Del mismo modo han sido creados en beneficio de los estudiantes extranjeros numerosos institutos internacionales de categoría universitaria. En ellos se proporciona enseñanza especializada, por lo general individualmente o en grupos reducidos. Las becas creadas por las Naciones Unidas posibilitan de admisión gratuita en ciertos casos.

En 1950 fué instituída una comisión estatal cuya labor plasmó en la creación de la Fundación Universitaria Neerlandesa de Cooperación Internacional (NUFFIC), Molenstraat 27, La Haya. En ella están representadas todas las universidades y escuelas superiores de Holanda. La Fundación ha preparado el establecimiento de institutos internacionales con ayuda del Gobierno Holandés.

El Instituto de Estudios Sociales

Con el fin de estimular la investigación y la instrucción internacional en el terreno de

las ciencias sociales, fué creado el Instituto de Estudios Sociales que inició sus actividades en 1952 con un curso experimental en el que colaboraron miembros de las facultades de todas las instituciones holandesas de enseñanza superior. El campo de actividades del Instituto ha ido ampliándose progresivamente. Actualmente organiza un curso de estudios sociales, con dos años de duración, un curso de seis meses sobre derecho administrativo y un curso de seis meses sobre planificación económica y administración social. El curso de ciencias sociales permite obtener un título universitario, los otros dos dan derecho a un diploma. En 1957 se organizó un curso de política de bienestar social (6 meses). El Instituto facilita, en fin, los programas de investigaciones individuales de los participantes, en estrecha colaboración con las universidades.

El Instituto está establecido en el antiguo Palacio Real de la Haya. Los estudiantes se alojan en este mismo edificio. Además de la biblioteca del Instituto, disponen los estudiantes de la Biblioteca Real y de la del Palacio de la Paz. El personal universitario fijo del Instituto es bastante reducido, pero en él colaboran miembros de las facultades de las universidades y escuelas superiores así como profesores extranjeros. Idioma de trabajo es el inglés.

Ciencias Sociales

La finalidad principal de este curso de dos años es de estudiar el desarrollo, la evolución y los cambios estructurales de la sociedad, en particular en aquellos países que muestran un ritmo acelerado al respecto. El intercambio de opiniones y de experiencias, bajo la dirección de profesores, puede contribuir a ampliar los puntos de vista de los participantes. Durante el primer año se tratan las materias siguientes: economía, sociología, derecho administrativo y relaciones internacionales. En el segundo año los estudiantes y profesores estudian por grupos numerosos proyectos relacionados con los problemas actuales de la vida social. Cada uno de los componentes de un grupo interviene en la medida que se lo permite la instrucción que ha recibido. Finalmente, se exige a los estudiantes que realicen un programa individual de estudios, cuidadosamente preparado de antemano. No se admite un número superior a 25 participantes por curso.

Derecho administrativo

El curso de seis meses sobre derecho administrativo está destinado a las personas que han ejercido ya una función en la administración pública (en las categorías media y superior) y a los estudiantes de derecho administrativo más avanzados. Estos cursos tienen por finalidad principal dar una idea general de los procedimientos y técnicas de las diversas administraciones, examinándolos en su propio cuadro. La enseñanza tiene, pues, carácter general y estudia los diversos problemas generales que plantea todo servicio administrativo. En él desempeñan importante papel tanto la teoría como la práctica.

Planificación Económica y Administración Social

Este curso de seis meses tiene por objeto estudiar, ante todo, el desarrollo económico, es decir, la intervención de cambios de estructura en un sistema económico. Tiene, también, carácter general y constituye su marco las relaciones sociales y culturales en los países interesados. Dado que todo país en vías de desarrollo ha de disponer de un aparato administrativo de eficaz funcionamiento, dedica este curso atención especial a los temas que rozan la economía y a la vez, la sociología. No sólo se examina el tema sino también los métodos.

Cursillo Internacional de Pequeñas Industrias

Las pequeñas industrias desempeñan un papel muy importante en la vida económica de un país. El Cursillo Internacional de Pequeñas Industrias tiene por fin que los estudiantes encuentren la posibilidad de estudiar los problemas específicos de la materia tal como son éstos vistos por expertos holandeses y de aprovechar después, en beneficio de su país, los conocimientos adquiridos.

El cursillo está dividido en dos partes poco menos que equivalentes: el Programa General, destinado a todos los participantes y los Programas Especiales, establecidos para satisfacer el interés individual de los participantes.

El Programa General engloba los conocimientos fundamentales de los problemas inherentes a las pequeñas industrias, tales como la administración eficaz y los métodos de producción así como el establecimiento de pequeñas industrias. Se insiste particularmente en los ejercicios prácticos que comprenden todas las fases del proceso de producción en algunas fábricas-tipo.

Los Programas Especiales comprenden la aplicación de los conocimientos fundamentales a los problemas que presentan un interés particular para los participantes. Estos estudios se realizan en empresas o en organizaciones industriales.

El cursillo dura 25 semanas; de ellas 11 son dedicadas al Programa General y 13 a los Programas Especiales; una semana queda reservada para el intercambio de opiniones. Los cursos y la enseñanza individual son confiados a los más destacados especialistas de Holanda. Durante el curso se organizan visitas a los diferentes sectores de la vida industrial holandesa y a los centros de desarrollo industrial.

Finalizado el curso reciben los participantes un diploma. Los cursos están destinados especialmente a los graduados en ciencias técnicas de una universidad reconocida. Se concede preferencia a los estudiantes que poseen ya cierta experiencia en el sector industrial. Los cursos se dan en inglés. En el período de instrucción en la empresa industrial el participante es asistido por un estudiante técnico holandés que le ayuda a vencer las dificultades de lengua que se presenten. El número de participantes está limitado a 15 por curso, lo que permite una formación individual intensa.

Dirección de los cursos: Nieuwe Laan 76, Delft (Escuela Superior Técnica).

'International Training Centre for Aerial Survey'

(Centro Internacional de Aerofotogrametría)

En 1951 fundaron el Instituto de Tecnología de Delft y el Instituto de Agronomía de Wageningen, con ayuda del Gobierno, un Centro Internacional de Aerofotogrametría. Este centro persigue la finalidad de estimular la aerofotogrametría y proporcionar formación individual para sus aplicaciones prácticas. En vista de que la preparación del Centro es fuertemente especializada, sólo son admitidos, por regla general, los estudiantes que han seguido con éxito en su país cursos dedicados a la materia en que desean especializarse. Las lenguas de que se hace uso son el francés, el inglés y el alemán.

En centro comprende cinco secciones:

1. fotogrametría (cartografía, topografía y teoría de errores);
2. fotogeología;
3. aplicación de la aerofotografía en el estudio del suelo y en otros fines relacionados con la agricultura;
4. idem idem aplicada a la economía forestal y a otros fines relacionados con la silvicultura;
5. aerofotografía.

Habida cuenta de la naturaleza destacadamente individual de esta enseñanza, los estudiantes son reunidos en grupos pequeños. Es también posible estudiar temas especiales o seguir cursos de breve duración por los que no aspiran a conseguir el diploma o título que se concede a los estudiantes que se someten con éxito al examen final de los cursos en una de las cinco secciones arriba detalladas.

El Centro no da preferencia a ningún método empleado en otro país, por excelentes que sean los resultados que arroje, ni a ningún instrumento especial. Estudia todos los métodos útiles y deja la elección definitiva al estudiante experto. En estas condiciones, consigue el estudiante una formación universal y puede comparar los diferentes métodos científicos, de lo que resulta una mayor integración. Pues subido es que uno de los principales obstáculos con que tropieza la aerofotogrametría es la falta de coordinación y de planificación.

Dirección del Centro: Kanaalweg 3, Delft.

Centro Internacional de Estudios Agronómicos

La vulgarización agrícola no se limita al suelo de Holanda. Especial importancia se dedica, en efecto, a los contactos internacionales y al intercambio de informaciones. Buena prueba de ello es el Centro Internacional de Estudios Agronómicos (Prof. Ritzema-Bosweg 32, Wageningen), especialmente creado en beneficio de los extranjeros, con la cooperación de la Escuela Superior Técnica y los Institutos Centrales de investigaciones agrícolas. El centro tiene cuatro programas diferentes:

- A. Instrucción durante un período determinado a fin de preparar a los estudiantes extranjeros para seguir los cursos normales de la Escuela Superior de Agricultura.
- B. Especialización en uno o más sectores de la agricultura, la horticultura o la silvicultura para las personas que han cursado estudios en una de las escuelas superiores de su país.
- C. Bajo los auspicios del Centro se ofrece a los extranjeros la posibilidad de seguir los cursos de la Escuela de Agricultura Tropical, de Deventer, a la cual tienen acceso las personas que han cursado la segunda enseñanza.
- D. Cursos anuales de verano para universitarios más o menos experimentados que desarrollan sus actividades en diversos dominios, v.gr. : información agrícola; enseñanza agrícola y técnica de la agricultura, etc. Estos cursos desarrollan el tema especial en íntima relación con el sector profesional del participante. Más de un centenar de extranjeros asisten anualmente a estos cursos, cuya duración es de un mes.

FORMACION DE LA JUVENTUD Y EDUCACION POPULAR

Introducción

En el amplio cuadro que constituyen la enseñanza y la instrucción, adquieren la formación de la juventud y la educación popular una importancia cada día mayor en la formación del carácter del adolescente y el desarrollo ulterior del adulto. La mayor parte de las organizaciones e instituciones que funcionan en este terreno son consecuencia de la iniciativa privada. En Holanda es criterio que esto debe seguir así. Como la obra exige importantes recursos económicos, el Gobierno contribuye en parte concediendo subsidios anuales que se elevan en conjunto a varios millones de florines. Estos subsidios son satisfechos, por lo general, a las organizaciones regionales, las cuales los distribuyen entre las instituciones que de ellas dependen.

Educación popular

La educación popular tiene por objeto contribuir a la formación de la personalidad; gracias a ella puede el individuo cumplir más fácilmente la tarea que tiene asignada como miembro responsable e independiente de la sociedad humana. Las instituciones que se ocupan de estas cuestiones son los 'institutos de educación popular' de los que cuenta Holanda algunas decenas, que funcionan con subvención del Gobierno; las escuelas populares superiores y los centros de formación, que organizan unos 1.200 cursos por año (cerca de 36.000 cursistas), y numerosas universidades populares (cerca de 1.600 cursos y reuniones de diverso género con unos 250.000 participantes); numerosos institutos locales y regionales de educación popular; la sección de la Sociedad de Amigos del País y el Instituto de Desarrollo Cultural del Obrero, que cuentan 43.000 y 40.000 miembros respectivamente; las instituciones integradas en la Federación Cultural Católica, así como gran número de centros sociales rurales y urbanos. Mencionemos para terminar, aunque no se haya agotado la materia, las 200 salas de lectura y bibliotecas públicas con sus sucursales, que prestan alrededor de 15 millones de libros por año, así como algunos millares de bibliotecas menos importantes (con un préstamo anual de más de 10 millones de libros).

Cultura popular

Las personas jóvenes y maduras que se consagran a las artes, reunidas en grupos de aficionados, se cuentan por centenas de millones. Hay 200.000 cantantes organizados en asociaciones que cooperan en una federación.

El número de miembros de charangas y bandas de música puede fijarse sin exageración en 100.000. Las dos organizaciones más importantes de teatro de aficionados integran ellas solas unas 2.000 asociaciones. En el curso de estos últimos años se ha procurado elevar el nivel artístico de la labor de estos aficionados: repertorios más completos,

creación de bibliotecas, organización de cursillos para los directores y designación de profesionales en calidad de asesores. En este terreno tan vasto y del cual es tan difícil dar una impresión de conjunto, han sido fundadas instituciones asesoras, algunas de las cuales han sido reconocidas como consejos consultivos por el Ministerio de Educación, Artes y Ciencias. Actualmente es posible someterse a examen en los cuatro grandes sectores: música, baile, arte dramático y teatro profano, vida folklórica. Los consejos centrales se reúnen varias veces por año a los fines de deliberación. Las tres ciudades más importantes de Holanda, Amsterdam, Rotterdam y la Haya, tienen cuatro centros para el estudio y la documentación en el terreno de la canción popular, la música y el baile, centros a los cuales prestan los respectivos municipios asistencia y cooperación en medida considerable.

Labor en pro de la juventud

Entre las modalidades tan variadas de la labor en pro de la juventud hay que mencionar ante todo la que aspira a la formación general de niños y adolescentes de 8 a 21 años, en grupos y en clubs. Se rige por los principios de la libre participación y de la iniciativa personal y se efectúa en el marco de organizaciones religiosas y neutrales para la formación libre de la juventud. Esta obra organizada, consagrada a los jóvenes, realiza además numerosas actividades en favor de los jóvenes no organizados. Esta adaptación a los intereses de toda la población juvenil es consecuencia, principalmente, del espíritu de deliberación y de colaboración que anima a las organizaciones juveniles; tienen, en efecto, organismos comunes en la Comunidad holandesa pro juventud y en los Consejos de jóvenes protestantes reformados, católicos, neutrales y calvinistas.

El cuadro que se recoge a continuación da una idea del número de afiliados a las organizaciones juveniles.

en miles de personas

	12 años		12-17 años		18 años y mos		Totales generales		
	v	h	v	h	v	h	v	h	Total
Miembros de las organizaciones no basadas en principios religiosos o políticos	11,1	6,8	16,5	9,5	17,2	9,5	44,8	25,8	70,6
idem de asociaciones protestantes	24,2	24,7	67,0	54,9	83,1	69,6	174,3	149,2	323,5
idem de asociaciones cristianas	18,8	18,8	83,9	52,9	119,0	76,8	221,7	148,5	370,2
idem de otras asociaciones basadas en principios religiosos o políticos	1,4	1,6	10,3	5,1	41,2	18,0	52,9	24,7	77,6
Totales 1956	55,5	51,9	177,7	122,4	260,5	173,9	493,7	348,7	841,9

Señalemos una segunda modalidad de labor en pro de la juventud, estrechamente ligada, por lo demás, a la primera; la labor desarrollada en grupo en favor de jóvenes de medios socialmente inadaptados y que necesitan atención particular desde el punto de vista social y pedagógico. Esta modalidad recibe a veces también la designación de obra de club, obra pro jóvenes no organizados y servicio social pro jóvenes. Estas actividades han adquirido fuerte desarrollo después de la última guerra; Holanda cuenta actualmente unos 400 centros de reunión.

En 1956 43.100 muchachos y 42.200 muchachas, es decir 85.300 en total, estaban inscritos en la obra de club. La labor no se limita a los jóvenes participantes sino que se extiende a sus familias; el contacto con los muchachos facilita el acceso a sus hogares.

Una de las mayores dificultades que se presentan en este terreno es la de disponer de forma constante de monitores. En consecuencia, se afanan las organizaciones por asegurar una buena formación a las personas (hombres y mujeres) que habrán de asumir la función de monitor: cursillos de metodología de la organización, canto y bailes populares, arte dramático, trabajos manuales creativos y recreo al aire libre. Numerosas instituciones de este género asisten a las organizaciones mismas.

La financiación de la obra plantea otro problema, pues representa un desembolso que va de 100 a 200 florines por muchacho al año. El Estado, las provincias y los municipios conceden ayuda económica en cuantía creciente. En 1957 el presupuesto de Educación, Artes y Ciencias consignaba la suma de 7 millones para estas atenciones. Los subsidios son concedidos siguiendo normas objetivas. La subvención

total concedida por el Gobierno no habrá de exceder del 80 % de los gastos de explotación justificables.

El Gobierno parte del principio de que las organizaciones habrán de gozar de una libertad absoluta en cuanto a la realización misma de la labor pro juventud.

Campos e internados de reeducación

El Ministerio de Educación, Artes y Ciencias ha creado campos e internados de reeducación para los muchachos cuyo desarrollo normal se ve obstaculizado. Esta obra completa, hasta cierto punto, las actividades regionales del servicio social pro jóvenes y de la obra de club; tales campos e internados están destinados especialmente a aquellos muchachos que necesitan imperiosamente un alejamiento temporal de su ambiente familiar. Claro está que estos muchachos tienen que estar dispuestos a prestar su cooperación activa. El método empleado en los campos e internados tiende a desarrollar el esfuerzo personal, a fortalecer el sentimiento de la responsabilidad individual y a estimular el espíritu de convivencia. Para la realización de dicho objetivo trabajan en los 29 campos e internados (con capacidad para unos 1.300 muchachos) 400 jóvenes que movidos por su sentido social, se consagran enteramente a esta obra bajo la dirección de otras personas mayores que están encargadas de la labor de inspección.

En los campos se admite sólo a los muchachos y muchachas si cabe esperar que los padres de éstos, continuarán, pasado el período de aislamiento, el esfuerzo por hacer fructificar los resultados, ayudados, en caso necesario, por la labor pro juventud.

En breve quedará establecida una reglamentación oficial de subsidios a los campos e internados de este género; así podrán las organizaciones provinciales tomar la iniciativa de fundar instituciones análogas. La reglamentación aludida permitirá, además, extender la labor social pro jóvenes a otros grupos más numerosos, lo cual no resultaba hacedero antes. Vemos pues que se abren amplias posibilidades a esta labor de efecto preventivo.

RADIO Y TELEVISION

Introducción

Las emisiones de radiodifusión se iniciaron en Holanda en septiembre de 1919, siendo el primer país de Europa en emitir programas regulares.

En virtud de la ley de Telégrafos y Teléfonos de 1904, el sistema radiofónico de antes de la guerra había cobrado el carácter de servicio irregular a cargo de cinco organizaciones radiodifusoras de aficionados que funcionaban sobre bases no comerciales. Después de la ocupación volvieron a aparecer estas organizaciones. Son la *AVRO* (Asociación general de radiodifusión), con 350.000 afiliados, que no sustenta ideologías políticas o religiosas de ninguna clase; la *KRO* (Organización católica de radiodifusión), con más de 500.000 afiliados; la *NCRV* (Asociación protestante holandesa de radiodifusión), con más de 400.000 miembros; la *VARA* (Asociación obrera de Aficionados a la Radiodifusión), más de 450.000 miembros y la *VPRO* (Organización protestante liberal de radiodifusión) que cuenta más de 145.000 afiliados. En un principio operaban con plena independencia entre sí pero pronto se produjo un cambio al unirse dos de ellas, la *KRO* y la *NCRV*, para construir y poner en servicio una estación emisora. La cooperación en este terreno data de 1935, año en que se fundó la Compañía Holandesa de Radiodifusión (*Nozema*), encargada del servicio de las estaciones, en la cual están representados el Estado y cuatro importantes organizaciones de radiodifusión. La conservación, la administración y las cuestiones técnicas de estas estaciones corresponden al Servicio Holandés de Comunicaciones.

Los programas son establecidos por las 5 organizaciones así como por otras sociedades menos importantes cuyas actividades se sitúan principalmente en el terreno religioso. Las organizaciones de radiodifusión colaboran en el seno de una corporación, la Unión Holandesa de Radiodifusión. El consejo de administración de esta Unión está constituido por representantes de las organizaciones de radiodifusión. La cooperación se ha traducido ya en fuerte progreso sobre todo en el aspecto técnico. Hay un servicio técnico encargado de las emisiones. Todos los estudios están sindicados y al servicio de las diferentes organizaciones. En el terreno administrativo y social se ha llegado, igualmente, a alto grado de cooperación.

En el establecimiento de sus programas, gozan las organizaciones de plena autonomía. El Gobierno se limita a vigilar que las emisiones no contengan nada contrario a la seguridad del Estado ni en pugna con el orden público o las buenas costumbres. En cuanto a los programas tenemos también perfecta colaboración entre las diferentes organizaciones, coordinándose las emisiones de forma que se asegure un programa diario equilibrado.

El servicio de radiodifusión es financiado con el producto del impuesto de audición, que se eleva a 12 florines anuales por radioreceptor.

El 1° de enero de 1957 se contaban en Holanda más de 2.235.000 radioreceptores. Además, en la misma fecha había más de 544.000 abonados al Servicio Nacional de Radiodifusión Retransmitido, que transmite los programas radiofónicos por cable. Estos abonados están conectados por un sencillo sistema de cables a la central de Rotterdam, que retransmite los dos programas holandeses y dos programas extranjeros. El sistema presenta sus ventajas (audición libre de parásitos) y sus inconvenientes (reducida selección de programas).

El servicio holandés posee dos estaciones emisoras A.M. nacionales en Lopik, en las longitudes de onda de 402,1 y 297,9 metros y dos emisoras auxiliares A.M. de menor importancia. También funcionan numerosas emisoras F.M. Existe el proyecto de ir estableciendo poco a poco una red de emisoras F.M. por todo el país, que garanticen una recepción más perfecta.

Reparto de los programas

A continuación se recoge un cuadro en el que vemos como han preparado las cuatro organizaciones principales sus programas en 1937, 1952 y 1955. Las cifras han sido tomadas de las memorias anuales de varias organizaciones durante los ejercicios en cuestión.

	AVRO			KRO			NCRV			VARA		
Música seria	18	18	22	18	26	23	32	37	39	9	21	18
Música ligera	57	50	47	52	33	33	27	24	22	65	42	47
Emisiones habladas	25	32	31	30	41	44	41	39	39	26	37	35
Totales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Música seria: música sinfónica; música de cámara; recitales; óperas y conciertos de ópera.

Música ligera: música de orquesta; música de baile; variedades musicales; programas de música variada, recitales; programas de variedades; programas de variedades y música de zarzuela.

Emisiones habladas: programas para la mujer y para jóvenes; emisiones religiosas; emisiones para enfermos; charlas sobre la economía, sobre cuestiones sociales y política extranjera y charlas deportivas; crónicas del extranjero; teatro radiado y emisiones diversas.

Emisiones nacionales

En virtud de las disposiciones contenidas en el capítulo 9, párrafo 1 del Decreto promulgado el 15 de enero de 1947 por el ministro de Educación, Artes y Ciencias,

el Gobierno no hace de la radio sino un uso muy restringido. El servicio nacional de información emite un programa de 15 minutos todos los días con excepción del domingo.

Universidad del eter

Por decreto de 14 de octubre de 1931 quedó decidido consagrar una emisión de dos horas cada tres semanas a la Universidad del Eter (*RVU*). La finalidad de la *RVU* es contribuir al desarrollo del pueblo mediante la radio, evitando, sin embargo, cuidadosamente la competencia a los demás cursos existentes o a las organizaciones que se ocupan de la instrucción de adultos. La Universidad del Eter se afana por despertar el interés del público ofreciendo conferencias que estimulen el deseo de adquirir conocimientos más extensos.

Emisiones escolares

Desde 1929 vienen radiándose emisiones escolares, si bien en escala aun modesta; al principio estaban organizadas por la AVRO y la NCRV. La AVRO suspendió sus emisiones porque se comprobó que no gozaban del interés que merecían. Hasta 1940 continuó la NCRV radiando un programa de media hora todos los lunes por la tarde, durante el año escolar. En aquella época las opiniones sobre la eficacia de las emisiones escolares habían sufrido ligera modificación.

A instancias del ministro de Educación, Artes y Ciencias, estableció en 1929 el Consejo de Instrucción un informe sobre la cuestión de determinar si tales emisiones habían de ser consideradas como deseables y, en caso afirmativo, desde qué punto de vista. En su 'Informe sobre la utilización de la radio en las escuelas' del 1 de mayo de 1929, el Consejo de Instrucción llegaba las siguientes conclusiones: 'a condición de que la radio sea empleada exclusivamente como elemento auxiliar pedagógico, las emisiones radiofónicas no pueden suscitar objeciones por lo que respecta a la instrucción primaria y secundaria y a la instrucción preuniversitaria; pueden incluso ser consideradas como deseables en la enseñanza técnica'. Después de la guerra las opiniones sobre la utilidad de las emisiones escolares no han sido mucho más favorables, pero el interés por estas emisiones va en aumento. El 6 de octubre de 1947 reanudó la NCRV sus series de emisiones escolares, interrumpidas por la conflagración. El interés por ellas se incrementó en 1948 cuando la KRO estableció programas de emisión bien estudiados y preparados con esmero. Sigue a continuación un período en el que la enseñanza no confesional adopta una actitud de completa indiferencia frente a las emisiones escolares; después la AVRO, la VARA y la VPRO fundan una Sociedad Holandesa de Emisiones Escolares. Damos a continuación un resumen de las emisiones escolares preparadas por la cinco organizaciones radiofónicas:

- NCRV: Quincenales, el lunes de 14,05 a 14,30 horas. Igualmente quincenales, alternando con éstas, el lunes de 14,05 a 14,35 horas.
- KRO: Todos los martes de 19,30 a 10,50 horas y de 14,0 a 14,35 horas. Quincenales, el jueves de 9,40 a 10,0 horas. Igualmente quincenales, alternando con el programa del jueves, de 9,40 a 10,0 horas y de 15,0 a 15,30 horas.
- AVRO: Todos los martes de 14,40 a 15,0 horas.
- VARA: Todos los viernes de 9,40 a 10,0 horas.
- VPRO: Todos los miércoles de 10,0 a 10,20 horas.

Servicio mundial de radiodifusión

Radio Nederland, el Servicio Mundial de Radiodifusión, dispone de diferentes estaciones emisoras AM en ondas cortas y realiza emisiones en holandés, africano, árabe, inglés, indonesio y español. *Radio Nederland* proporciona, igualmente, a las emisoras extranjeras textos destinados a programas no comerciales.

Televisión

Tras largos años de preparación, fueron iniciadas en 1951 las emisiones de televisión. Los primeros dos años tuvieron carácter experimental; después se dió una forma más definitiva a la televisión holandesa. El número de horas de emisión ha ido gradualmente en aumento y desde el 1 de enero de 1957 se eleva a 12 semanales. El avance tiene lugar a pasos contados pues esta actividad requiere inversiones de capital muy considerables para un país pequeño y el número de personas dispuestas y capaces de actuar ante la televisión es bastante reducido.

En el curso de estos últimos años la adquisición de televisores ha experimentado fuerte aumento (más de 250.000 en 1958).

La organización de las emisiones de televisión ha sido confiada a las cinco organizaciones radiodifusoras de que acabamos de ocuparnos, las cuales cooperan en el seno de la Sociedad Holandesa de Televisión. El servicio de televisión es financiado con el producto del impuesto especial, que se eleva a 30 florines por año; mientras los ingresos por este concepto no basten a cubrir los gastos, concederá el Estado un subsidio complementario.

Los programas son emitidos en Lopik. He aquí algunas indicaciones técnicas al respecto:

Banda: 1. vía de transmisión 4, líneas 625.

Visión: frecuencia 62.25 m/cs; potencia 20 kw.

Sonido: frecuencia 67.75 m/cs; potencia 4 kw.

A fines de 1957 se puso en servicio una emisora auxiliar, estando planeadas otras tres para 1958 y 1959; esto permitirá la recepción en prácticamente todo el país de los programas televisados. Entre tanto, se hace uso de dos estaciones emisoras provisionales.

LA PRENSA EN HOLANDA

El Lector

El holandés lee su periódico en casa. De ello resulta que casi la totalidad de la tirada de los diarios holandeses – 2.872.992 ejemplares el 1 de diciembre de 1956 – se vende por suscripción y se reparte a domicilio. La costumbre de leer su diario en casa hace del holandés un lector desapasionado, equilibrado y, sobre todo, fiel. A diferencia de sus compañeros de profesión de aquellos países en que la venta callejera del diario puede cambiar radicalmente de un día a otro, el periodista holandés no se siente inclinado a buscar el éxito en el sensacionalismo. No intervienen consideraciones de competencia informativa y el juicio crítico de los lectores está muy desarrollado. Su diario forma parte de la vida familiar y todos los miembros de la familia, chicos y grandes, lo leen. Esto no quiere decir que los diarios holandeses sean publicaciones anodinas que sirven al lector las noticias con la máxima circunspección. La prensa holandesa se asienta sobre bases comerciales y es obvio decir que la competencia mutua desempeña papel importante. Dado que buena parte de los lectores paga su suscripción y puede rescindirla por semana, no cabe descontar, en principio, la posibilidad de que se produzcan grandes fluctuaciones. El hecho de que a pesar de todo el número de suscripciones a los diferentes diarios muestre gran estabilidad y que los resultados económicos de todos ellos sean un tanto semejantes (con excepción del diario comunista *De Waarheid* (la Libertad), cuya tirada ha disminuido considerablemente sobre todo en el curso de estos últimos años) demuestra que los lectores son fieles a su diario, o, dicho con otras palabras, que los diarios holandeses, tan diferentes entre sí, satisfacen uno por uno a lo que su grupo de lectores exige de ellos. Por lo demás, estos grupos no siempre son adeptos del credo político o religioso que defienden los diarios que leen. Sólo en la prensa católica se da el caso de que su tirada total muestre gran paralelismo con el número de votos que reúne el partido católico: 26 % de diarios católicos y 31,69 % de votos. Veamos los porcentajes correspondientes para los demás grupos: protestantes: diarios 8,5 %, votos 20,6 %; socialistas: diarios 18,8 %, votos 32,69 %; liberales: diarios 4,9 %, votos 8,77 %; comunistas: diarios 3 %, votos 4,75 %. Queda, en fin, un 39,2 % de diarios independientes y un 1,5 % de votos que van a parar a otros partidos minúsculos (elecciones de 1956). En las regiones de mayoría católica los diarios locales son, en efecto, católicos; por el contrario en aquéllas en que predomina la población protestante, los diarios locales suelen ser independientes. El lector se siente atraído más bien por el diario local que contiene noticias de su vecindad inmediata que por la publicación

diaria cuyas convicciones comparte, sí, pero que le informa demasiado someramente de los acontecimientos que tienen lugar en la localidad que habita.

La prensa diaria

Holanda cuenta 65 empresas editoriales particulares que editan 92 diarios en conjunto. Entre estos 92 son muchos los que dirigen otros diarios. El *Vrije Volk* (socialista), por ejemplo, publica diez ediciones regionales. Este hecho no cabe calificarlo de *trust* pues no se trata de series de diarios diferentes concentrados en una sola mano. Sin embargo muchos diarios han decidido, por razones de organización, publicar a más de su edición principal otras más que sirvan a los lectores de determinados puntos noticias más frescas y más locales.

Todas estas empresas están constituidas en sociedades anónimas, excepto aquéllas que han adoptado la fundación como modalidad organizatoria. En tales empresas la administración general y la redacción tienen cada una su propia organización, es decir, que la dirección se ocupa de las cuestiones internas (expedición, administración, etc.) y de las relaciones al exterior con el público anunciante y la redacción es responsable del contenido. Es norma que la dirección y la redacción mantengan frecuente y cordial contacto basado en la confianza mutua. El nombramiento y destitución del redactor jefe tienen lugar, por lo común, previa deliberación entre la dirección y los miembros del consejo de administración, en el curso de la cual se esboza en grandes líneas la política redaccional del diario. En numerosos diarios el redactor jefe tiene acceso al consejo de administración.

Todas las empresas están reunidas en la asociación *De Nederlandse Dagbladders* (La Prensa Diaria holandesa) que asume la representación de la prensa en muchas cuestiones colectivas y regula el intercambio recíproco entre los diarios. Los periodistas están organizados en una federación que agrupa el sector general, el católico y el protestante de esta actividad. Los directores de diarios han concluido un acuerdo colectivo de trabajo que regula los salarios y demás condiciones de trabajo.

Estructura

Holanda cuenta 12 diarios llamados regionales, es decir, diarios editados en Amsterdam y Rotterdam y vendidos por todo el país. Las demás publicaciones diarias reciben la denominación de prensa provincial. Esta distribución nada tiene que ver con la tirada. Los diarios regionales no son necesariamente más importantes que los provinciales. El '*Haagsche Courant*' (Diario de La Haya), por ejemplo, del grupo provincial, tiene 180.000 suscriptores mientras que *De Tijd*, regional, publicado en Amsterdam, no tiene más que 50.000. La clasificación sólo tiene que ver con la distribución geográfica y no con la tirada.

Hasta la Segunda Guerra Mundial los diarios regionales y algunos provinciales publicaban una edición de la mañana y una edición de la tarde. En la actualidad no tienen más que una edición, generalmente de la tarde. Sólo *De Telegraaf*, Amster-

dam; *De Volkskrant*, Amsterdam, y *Algemeen Dagblad*, Rotterdam, son diarios de la mañana. El *Nieuws van de Dag*, Amsterdam, constituye categoría aparte pues aparece en la capital como diario de la noche y en provincias como diario de la mañana. Los diarios de la mañana representan en conjunto del 13 al 15 % de la tirada total. Los 12 diarios regionales – localidad de publicación, tendencia y tirada aproximada en septiembre de 1958 – son: *Het Vrije Volk*, Amsterdam, socialista, 295.000; *De Telegraaf*, Amsterdam, independiente, 171.000; *Het Parool*, Amsterdam, izquierdista, 157.000; *De Volkskrant*, Amsterdam, católico, 156.000; *Algemeen Dagblad*, Rotterdam, liberal, 136.000; *Trouw*, Amsterdam, calvinista, 105.000; *Nieuws van de Dag*, Amsterdam, independiente, 84.000; *De Tijd*, Amsterdam, católico, 69.000; *Algemeen Handelsblad*, Amsterdam, liberal, 59.000; *De Nieuwe Rotterdamse Courant*, Rotterdam, liberal, 52.000; *De Maasbode*, Rotterdam, católico, 48.000; *De Waarheid*, Amsterdam, comunista, 38.000.

Recepción de noticias

En Holanda los diarios provinciales no están peor informados que los regionales, gracias, en primer lugar, a la red nacional de telecomunicación del *Algemeen Nederlands Persbureau 'A.N.P.'* (Oficina General de Prensa Holandesa), centro de colaboración en que participan todos los diarios de Holanda; la *A.N.P.* transmite noticias a todas las redacciones durante 23 horas por día, Además, grupos de publicaciones provinciales envían por cuenta común corresponsales a los centros mundiales de información, así que no quedan rezagadas con respecto a los diarios regionales. La publicación provincial consagra, naturalmente, gran atención a los problemas locales. Cabe decir que el lector de provincias encuentra en su diario todas las noticias de interés local y que está bastante bien informado sobre los acontecimientos mundiales. Sin embargo, los lectores instruidos y que desempeñan cargos dirigentes consultan un diario regional para las noticias detalladas del país y para las informaciones generales de orden cultural o económico.

La red de telecomunicación de la *A.N.P.* viene funcionando desde 1936. Esta oficina dispone de gran número de corresponsales en todo el país; gracias a un convenio de intercambio concertado con una serie de agencias extranjeras es la *A.N.P.*, a la vez la más importante proveedora de noticias del extranjero. Por iniciativa de la *A.N.P.* fué fundado el '*Grupo 1939*'; se trata de una combinación en la cual las agencias nacionales de prensa de Holanda, Bélgica, Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia y Suiza, intercambian sus noticias a título gratuito. Las grandes agencias de prensa internacionales, como *Associated Press*, *United Press*, *Reuter* y *France Presse* así como numerosas agencias nacionales de menor importancia tienen oficinas y corresponsales propios en Holanda. Gran número de diarios están abonados a los servicios de una o más agencias extranjeras.

Condición jurídica

Holanda conoce la libertad de prensa desde 1848. El artículo 7 de la Constitución de este año está redactado en los siguientes términos: 'Ninguna persona necesitará autorización previa para expresar por medio de la prensa sus ideas o sus opiniones, salvo siempre la responsabilidad de cada uno ante la ley'.

En virtud de este artículo cada periodista puede, pues, publicar sus opiniones y comentarios, sin merma, claro está, de la responsabilidad que le corresponde ante la ley, como a cualquier otro ciudadano. La experiencia ha demostrado plenamente que este reglamento constituye garantía suficiente contra la ofensa, la difamación, etc. La ley holandesa no dispensa a los periodistas de la obligación de declarar ante el juez y no reconoce el derecho de réplica.

Excusado es decir que en 1940 la libertad de prensa experimentó las mismas restricciones que las libertades nacionales. Una serie de decretos y reglamentos hizo imposible la independencia del periodismo. De forma que fuera de los diarios oficiales, por completo uniformados, fué apareciendo una larga serie de publicaciones informativas muy distintas de aquéllos técnica y periodísticamente. De las 1.200 publicaciones clandestinas editadas en Holanda entre 1940 y 1945, algunas de ellas han continuado sus actividades hasta el presente como diario o semanario. Algunas disposiciones dictadas a raíz de la terminación de la guerra y que afectaban a los diarios que habían colaborado con el enemigo, significaban una restricción parcial de la libertad de prensa. Abolidos ya estos decretos, ha quedado totalmente restablecida la situación anterior.

Desarrollo histórico

La prensa holandesa cuenta ya larga tradición. El descubrimiento, poco antes de estallar la Segunda Guerra mundial, de una importante colección de diarios holandeses antiguos en la Biblioteca Real de Estocolmo permitió comprobar que ya desde 1618, en todo caso, aparecían regularmente diarios en Amsterdam. Se ha probado, también, que antes de 1620 aparecían en Amsterdam dos publicaciones semanales diferentes, el *Courante uyt Italien, Duytschlandt Ec* y *Tydinghe uyt Verscheyde Quartieren*, cuyos editores eran Caspar van Hilten y Broer Jansz respectivamente. Gracias a sus relaciones comerciales y políticas con todos los países conocidos del mundo de entonces, Amsterdam llegó a ser el principal centro de información de la Europa del siglo XVII. Consecuencia de ello fué que los editores de diarios de Amsterdam decidieran publicar desde 1620 sendas ediciones en francés y en inglés de sus diarios, de forma que el primer diario francés, lo mismo que el primer diario inglés, fueron editados en Holanda.

Tras una etapa inicial plena de vicisitudes, la prensa comenzó a realizar grandes progresos y en 1645 solo Amsterdam tenía ya 10 diarios diferentes; más tarde dis-

minuyó su número por causa de la intervención de las autoridades municipales. Tanto es así que a principios del siglo XVIII no quedaba de tan floreciente empresa sino el *Amsterdamsche Courant*, propiedad del Gobierno y por completo sometido a su control. Entre tanto habían ido estableciéndose en otras ciudades de la provincia de Holanda algunos otros editores de diarios. Arnhem y Delft tenían ya sus propios órganos de información antes de 1630; La Haya, Haarlem, Rotterdam y Leiden siguieron pronto el ejemplo. El *Opregte Haarlemse Courant* fué reconocido durante largos años como una publicación de categoría, leída en toda Europa. Diarios franceses seguían saliendo en gran número de las prensas holandesas. Numerosos diarios y publicaciones que representaban la oposición francesa y los emigrantes establecidos en Holanda fueron publicados en los Países Bajos. Una de las quejas expuestas por Luis XIV a raíz de la declaración de guerra de 1672 fué el gran número de libelos y periódicos ofensivos para Su Majestad que se imprimían en Holanda. Entre los diarios en lengua francesa del siglo XVIII, las *Nouvelles Extraordinaires de Divers Endroits* o *La Gazette de Leyde*, a secas, que publicaba la familia Luzac, sobrepasaba con mucho a todos los demás periódicos informativos. Este diario puede ser incluido entre las publicaciones europeas más importantes de la época y constituye interesante fuente de información en especial sobre la guerra de la independencia norteamericana.

Hasta la época que cierra la República Batava (1795) el desarrollo de la prensa siguió concentrado en los diarios de la ciudad, un tanto aburridos, que se limitaban a recoger las noticias. A fines del siglo XVIII surgieron los primeros diarios polémicos. La primera constitución de 1796 los concedía, incluso, libertad absoluta. 'La libertad de prensa es sagrada', declara la Constitución. Esta libertad de prensa no tuvo gran significación pues quedó anegada por las rigurosas leyes de prensa que dictara Napoleón. Bajo el absolutismo menos radical de Guillermo I, los diarios de las provincias nórdicas llevaron una existencia anémica mientras que los que aparecían en lo que es hoy Bélgica preparaban con entusiasmo la revolución de 1830. Como es de rigor en tales casos, las persecuciones y las leyes de excepción tuvieron un efecto radicalmente opuesto.

La libertad de prensa fué establecida definitivamente en 1848 si bien no se suprimió el impuesto del timbre sobre los diarios, que era muy elevado, de forma que tal libertad de prensa constituía un lujo bastante caro. Suprimido este último obstáculo en 1869 ya nada se oponía al desarrollo de la prensa popular moderna. La prensa mecánica, el papel barato, la linotipia y, más tarde, la rotativa, hicieron su aparición en las empresas periodísticas, y en 1900, después de la fundación del diario socialdemócrata *Het Volk* cada grupo político o religioso de alguna importancia tenía ya su propio órgano de expresión. La prensa actual, que reseñamos en páginas anteriores, es el resultado de esta evolución.

El Gobierno y las Artes

‘El arte no es asunto del Gobierno. El Gobierno no tiene por que constituirse en juez de las artes y las ciencias’. Así se expresó el Presidente del Consejo de Ministros J. R. Thorbecke, en una sesión de la Segunda Cámara de los Estados Generales celebrada el 20 de noviembre de 1862. Esta declaración de principios hecha por uno de los políticos holandeses más capacitados y más conocidos del siglo XIX, refleja aun en nuestros días los principios sobre los cuales ha establecido Holanda las relaciones entre el Gobierno y las Artes. Ahora bien, en este intervalo no ha dejado de afianzarse sólidamente la idea de que es tarea del Gobierno estimular y alentar las Artes.

Claro que no es intención del Gobierno ni mucho menos, erigirse en juez de los valores artísticos. Hasta la Segunda Guerra diferentes expertos y organismos consultivos asistían al Gobierno en el estudio de las cuestiones relacionadas con su intervención en materia de artes. Después de la guerra, sin embargo, el fuerte cambio experimentado por las circunstancias y la manifestación de ideas nuevas exigieron una extensión considerable de la intervención del Gobierno en los asuntos relacionados con las artes; en estas condiciones, estimóse que había llegado el momento de crear un Consejo Provisional de las Artes, compuesto por artistas conocidos y otros especialistas. Este Consejo desempeñaba la función de organismo consultivo general cerca del Gobierno sobre cuestiones de arte. Fue establecido oficialmente por Real Decreto de 28 de mayo de 1947. Algunos años más tarde, en 1955, se promulgó una ley tendente a convertir el Consejo Provisional en organismo permanente. Establece esta ley que dicho organismo es el consejero oficial permanente del Gobierno y que habrá de ser consultado en todos los asuntos de interés relacionados con las artes, por cuanto tales asuntos reclamen la atención del Gobierno. El Consejo está autorizado también a someter proyectos al Gobierno por propia iniciativa. La Constitución del Consejo Permanente, cuya instalación oficial tuvo lugar el 6 de julio de 1956, es distinta de la del Consejo Provisional; está integrado, en su mayoría, por artistas los más de los cuales han sido designados por los sindicatos de artistas, los cuales constituyen nota original de la vida artística de Holanda. El Consejo comprende numerosas secciones correspondientes a los diferentes sectores de las artes.

Las cuestiones relacionadas con las artes pertenecen a la jurisdicción del departamento de Artes del Ministerio de Educación, Artes y Ciencias. Este departamento se divide en subsecciones de las cuales dependen las diferentes manifestaciones artísticas. Las distintas partidas del presupuesto de este ministerio ilustran elocuentemente lo

que en Holanda se entiende por 'la preocupación por las artes.'

El Gobierno estima que es deber suyo promover la comprensión del arte holandés en el extranjero y a la inversa. La partida 'Intercambio artístico internacional' consigna en 1957 una suma aproximada de 260.000 florines en concepto de subsidios y otras contribuciones acordadas a conciertos, exposiciones y manifestaciones artísticas diversas de carácter internacional. Gran parte de esta suma beneficia el *Holland Festival*, que se celebra durante el verano; es organizado y administrado por una institución especial que goza de la ayuda del Gobierno y de algunos municipios grandes. Igualmente tienen lugar en el extranjero numerosas manifestaciones artísticas holandesas y a la inversa, extranjeras en Holanda, en el marco de los acuerdos culturales firmados con diferentes países.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno a este respecto tienden en especial a la *difusión de las artes* en todo el país y entre todas las clases y todos los grupos de la población. Con el máximo interés fomenta la organización de conciertos y representaciones dramáticas no sólo en las ciudades grandes sino en numerosos municipios de menor importancia, en los que el Gobierno apoya las iniciativas de las organizaciones locales y regionales de divulgación artística.

Las artes representativas tienen ya acceso a las regiones más apartadas; buen ejemplo lo constituye la exposición ambulante de cuadros de pintores jóvenes, que desde hace cuatro años viene exhibiendo por todo el país una colección de obras renovada a intervalos regulares.

La educación artística de la nueva generación

La educación artística de la nueva generación merece especial interés por parte del Gobierno, tanto en las escuelas como en otras instituciones. Con el fin de facilitar el contacto del adolescente con el arte, se organizan representaciones dramáticas, conciertos, exposiciones de obras originales y de reproducciones. Varios cuerpos de ballet y compañías dramáticas se dirigen especialmente a la población juvenil. Toda esta labor se debe a la iniciativa particular que es apoyada económicamente por el Gobierno.

El presupuesto del Ministerio de Educación, Ciencias y Artes contiene también una partida '*Honorarios y otras subvenciones personales para artistas*'. En 1957 fue consignada la suma de 275.000 florines para estas atenciones. De ella se satisfacen los subsidios suplementarios que concede el Gobierno a los artistas de valía que en su vejez se ven enfrentados con dificultades económicas.

La instrucción de artistas

Hay gran número de instituciones que se ocupan de la instrucción de artistas. Mencionemos en primer lugar el Real Conservatorio, de La Haya, y los importantes conservatorios, subvencionados generosamente por el Gobierno y los municipios,

que funcionan en Amsterdam, Rotterdam y Utrecht. Recientemente se han adoptado disposiciones para la concesión de subsidios a escuelas de música de menor categoría. Los músicos que no han cursado la instrucción completa en uno de los conservatorios oficialmente reconocidos pueden someterse a un 'Examen del Estado' fuera del marco de estas escuelas; dicho examen está equiparado al examen final de los conservatorios oficiales. Recientemente ha sido fundada en La Haya un escuela oficial de ballet; depende del Real Conservatorio. Tres escuelas dramáticas (en Amsterdam, Maastricht y Arnhem) aseguran la instrucción preparatoria en arte dramático; deben su existencia a la cooperación del Estado o municipio en que están establecidas.

Hay dos Academias de Bellas Artes, la Academia Nacional de Amsterdam y la Academia católica 'Jan Eyck', de Maastricht. Esta última está suvencionada por el Gobierno, las autoridades provinciales y el municipio de Maastricht. El Gobierno subvenciona además once escuelas secundarias de artes y oficios (en Amsterdam, Rotterdam, La Haya, Utrecht, Breda, Bois-le-Duc, Eindhoven, Maastricht, Arnhem, Enschede y Groninga).

Los estudiantes que carecen de medios económicos para costearse sus estudios se benefician de bolsas o de préstamos sin interés.

Las orquestas

A las orquestas filarmónicas corresponde la mayor parte de los conciertos que se dan en Holanda. En diferentes ciudades del país actúan orquestas de este género, que perciben subsidios gubernamentales, una ayuda económica concedida por los municipios y subsidios de las autoridades provinciales. La retribución de los miembros de tales orquestas está fijada oficialmente y garantizada por el Estado. Las orquestas filarmónicas subvencionadas son: *Concertgebouw Orkest*, de Amsterdam; *Residentie Orkest*, de La Haya; *Rotterdams Philharmonisch Orkest*, de Rotterdam; *Brabants Orkest*; *Limburgs Symphonieorkest*; *Utrechts Stedelijk Orkest*; *Noordhollands Philharmonisch Orkest*, de Haarlem; *Groninger Orkestvereniging*, de Groninga; *Gelders Orkest*, de Arnhem; *Overijssels Philharmonisch Orkest*, de Enschede y *Fries Orkest*, de Leeuwarden.

El presupuesto de 1957 consignaba dos millones y medio para estas atenciones; se han empleado en la subvención de orquestas, la ayuda a músicos jóvenes, a conjuntos de música de cámara, etc. Hace unos pocos años fué fundada con ayuda del Estado y del municipio de La Haya la *Nederlands Kamerorkest*, que en tan breve período de tiempo ha adquirido gran notoriedad tanto en Holanda como en el extranjero.

El arte coral

Tampoco el desarrollo del arte coral es descuidado por el Gobierno. El *Nederlands Kamerkoor* (Orfeón de Cámara Holandés) percibe una subvención del Estado y la *Federatie van Nederlandse Zangerbonden* (Federación de Sociedades Corales Holan-

desas) se beneficia de subsidios anuales destinados a elevar el nivel artístico de los coros y los cantantes aficionados que integran aquéllos. Lo mismo cabe decir de las cuatro federaciones regionales de charangas, que reúnen 1.700 orquestas.

La Fundación 'Donemus'

La Fundación 'Donemus' publica las obras de compositores holandeses, contribuyendo así a la difusión de la música de los Países Bajos; es a esta labor a la que debe la subvención que percibe del Gobierno. Todos los compositores holandeses (música seria y música ligera) están afiliados a la *Bureau Muziek Auteursrecht* (Oficina de Derechos de Autor de Compositores) que se encarga de cobrar los derechos de autor establecidos.

La Opera

La compañía de ópera más importante de Holanda es la *Nederlandse Opera*, que en especial durante estos últimos años ha experimentado extraordinario incremento. La compañía percibe subsidio del Gobierno (800.000 florines aproximadamente en 1957) y de algunos municipios grandes. Tiene Holanda también algunas compañías de ópera menos importantes que actúan principalmente en las capitales de provincia; la más conocida de ellas es la compañía 'Forum', fundada en 1955 con ayuda del Gobierno y de algunos municipios del este de Holanda.

El ballet

El ballet no tiene en Holanda vieja tradición. Sin embargo su desarrollo presenta una línea ascendiente bien definida; el nivel artístico del ballet holandés lo mismo que el interés del público van en aumento continuo. El ballet holandés, fundado en La Haya en 1954, percibió en 1957 una subvención del Gobierno de 130.000 florines a más de una ayuda económica del municipio de La Haya.

Los teatros

El Gobierno asistido por las autoridades provinciales y los municipios subvenciona las compañías dramáticas, las más importantes de las cuales están establecidas en Amsterdam (*Nederlandse Comedie* y *De Toneelvereniging*); La Haya (*Haagse Comedie*); Rotterdam (*Rotterdams Toneel*) y Arnhem (*Toneelgroep 'Theater'*). El presupuesto del Estado de 1957 destinaba más de un millón de florines a subsidiar diversas compañías dramáticas. Cabe hacer mención en este apartado de la Fundación 'Coordinación de Actividades Dramáticas', en la cual están representadas todas las compañías dramáticas del país y cuya tarea es la de establecer los contratos relativos a la organización del teatro, alistamiento de actores, condiciones de trabajo, etc.

La literatura

En el dominio de la literatura manifiesta su interés el Gobierno concediendo premios literarios, bolsas de viaje, etc. y encargando la redacción de obras literarias en sus diversos géneros. Hace algunos años fué fundado en La Haya un Museo Literario. Lo reducido de los territorios de habla holandesa es causa de que esta literatura no goce en el extranjero la atención que merece. Para remediar tal inconveniente ha sido fundada con ayuda del Gobierno una sociedad cuya tarea es la de fomentar la traducción de obras literarias holandesas. La sociedad publica pruebas de traducción y resúmenes y facilita el contacto entre editores y agentes literarios extranjeros.

Adquisición de obras de arte representativo contemporáneo

Las sumas dedicadas a este género de adquisiciones van en progresión creciente pues mientras los presupuestos de la anteguerra consignaban una suma de 10.000 florines al efecto, desde 1945 se disponía ya de 50 a 60.000 florines, y en 1955 reservaba el presupuesto 235.000 florines para la adquisición de obras de este género. En la adquisición de obras asisten al Gobierno comités consultivos especiales cuyos miembros son nombrados a propuesta del Consejo de Bellas Artes.

Las artes decorativas

En la construcción de edificios públicos de alguna importancia, puede ser destinada una suma equivalente al 1,5 % del presupuesto total de gastos a la decoración. Esto permite emplear cantidades considerables en encargos a ejecutar por escultores y otros artistas decoradores. La importancia de ello es tanto mayor cuanto que las circunstancias del momento presente han ocasionado una grave reducción de adquisiciones de obras de arte por los particulares, de forma que la mayoría de los artistas tropieza con grandes dificultades para vender sus obras. Se considera, además, que el ejemplo del Gobierno no tardará en ser seguido por la industria y el comercio. En este mismo orden de ideas la sociedad *Kunst en Bedrijf* (Arte e Industria) actúa de intermediario entre los artistas y el mundo industrial. Dicha sociedad no percibe subsidio alguno del Gobierno.

La institución *Goed Wonen* (El confort y la vivienda) es, por el contrario, subvencionada por el Gobierno. La organización realiza propaganda activa en fomento del uso de muebles modernos adecuados (exposiciones, salones de demostración, publicación de una revista mensual). La Fundación Holandesa de las Artes dedica los subsidios que percibe del Gobierno a organizar exposiciones – en los comedores de fábricas, por ejemplo –, a fin de difundir el conocimiento de las bellas artes entre grandes núcleos de la población.

Los precedentes capítulos dan una ligera idea de los diferentes aspectos que presenta la ayuda de las autoridades holandesas, y particularmente del Gobierno, a las Artes.

Es obvio decir que tan rápida enumeración no puede proporcionar un cuadro completo de las relaciones que existen entre las artes y las autoridades de Holanda. Esperamos, sin embargo, que el lector haya sacado la impresión de que todas las actividades desarrolladas en este terreno tendrán siempre por único objeto facilitar la creación de un ambiente propicio al desarrollo del arte. El proceso del desarrollo, en sí, queda confiado por entero al artista mismo.

Conservación de monumentos históricos

El interés del Gobierno por la protección de los monumentos históricos se inicia en 1875 año en que fué creado un departamento de Artes y Ciencias en el Ministerio del Interior. Fué el primer director el *Jonkheer Victor de Steurs*, que debe su celebridad al profundo interés que mostrara por las reliquias del pasado y por sus críticas acerbas de la indiferencia del gran público; de manera magistral había dado rienda suelta a su indignación en un artículo publicado pocos años antes bajo el título de '*Holanda en su máxima mezquinidad*,' Se ocupaba tanto de la arquitectura como de la pintura y la artesanía. Este artículo fué escrito con motivo de la venta a Inglaterra de los grandes órganos de la catedral de Bois-le-Duc, que se encuentran actualmente en el museo Victoria y Alberto, de Londres. Gracias a *de Steurs* se puso fin al espolio irresponsable de monumentos importantes, por la sola razón de que ya no eran útiles y no se reconocía su valor histórico o artístico. Del mismo modo se puso fin a la venta de objetos de interés histórico para todo el país, para una región o para una ciudad. A *de Steurs* debemos la conservación de la *Gevangenpoort* (Puerta de los prisioneros), de La Haya y del catillo *Muiderslot* y gracias a su intervención pudo evitarse la venta al extranjero de la copa donada por Maximiliano de Borgoña a la ciudad de Veere.

La nación acabó, pues, por darse cuenta de la necesidad de poseer un resumen de los vestigios del pasado, procedentes de viejas culturas. Y en 1903 fué creada una Comisión con la tarea de establecer un inventario y una descripción de los monumentos históricos y artísticos del país. La labor de la Comisión plasmó en la Lista Provisional de Monumentos Históricos y Artísticos de Holanda, que sirve aun de punto de partida para todas las actividades gubernamentales en el terreno de la vigilancia y la conservación de monumentos. Esta comisión fué sustituida en 1918 por la Comisión Nacional de Vigilancia de Monumentos que continuó las actividades de la precedente siendo encargada además por el ministro de Educación, Artes y Ciencias (a quien había sido transferida entre tanto la responsabilidad por la conservación de monumentos) de asesorarle en cuanto a la conservación y restauración de monumentos. Para el cumplimiento de esta tarea fueron puestos a la disposición de la Comisión los servicios de la Oficina Nacional de Vigilancia de Monumentos.

En 1946 fué instituido el Consejo Provisional de Monumentos, que consta de 5 secciones:

- I. Comisión Nacional de Investigaciones Arqueológicas;
- II. Comisión Nacional de Vigilancia de Monumentos;
- III. Comisión Nacional de Museos;
- IV. Comisión Nacional de Documentación sobre Monumentos;
- V. Comisión Nacional de Protección de Monumentos contra riesgos de guerra.

La Organización de vigilancia y conservación de monumentos históricos no se limita a la mera conservación de edificios antiguos. Sus actividades se extienden también a la búsqueda de reliquias del pasado. Las excavaciones son realizadas por el Servicio Nacional de Investigaciones Arqueológicas (sede: Kleine Haag 2, Amersfoort). Los informes anuales de este servicio recogen documentación científica de los resultados obtenidos en las excavaciones realizadas en todo el país. El Instituto de Biología y de Arqueología de la Universidad de Groninga lo mismo que diversas otras sociedades privadas, nacionales o locales, realizan también excavaciones arqueológicas por cuya labor perciben subsidios del Estado.

Las obras relacionadas con la conservación de monumentos antiguos, iglesias, casas de la villa, puertas monumentales, viviendas y factorías comerciales antiguas, etc., son ejecutadas por el Servicio Nacional de Conservación de Monumentos (sede: Stadhoudersplantsoen 7, La Haya).

Con el fin de dar al lector una idea clara de la situación, conviene mencionar que en Holanda es hecho excepcional que tales monumentos sean propiedad del Estado; las casas de la villa, puertas monumentales y, en muchos casos, los campanarios son propiedad de los municipios correspondientes; por otro lado, la gran mayoría de los monumentos pertenecen a particulares, a comunidades religiosas o a organizaciones similares. De ello resulta que la restauración es dirigida por arquitectos particulares y a gusto del propietario, si bien el ministro de Educación, Artes y Ciencias ha de dar previamente su aprobación. Al Servicio Nacional de Protección de Monumentos corresponde la inspección de la labor preliminar y la ejecución de las obras de restauración; dispone a este efecto de personal experto en la tecnología de la construcción y en historia del arte. El ministro de Educación, Artes y Ciencias ejerce sus poderes en virtud de la ley Provisional sobre Vigilancia de Monumentos Históricos, la cual prohíbe derribar o modificar, sin autorización del ministro de Educación, Artes y Ciencias aquellos edificios que figuran en la Lista Provisional de Monumentos Históricos y Artísticos de Holanda. Esta ley será sustituida en su día por una reglamentación definitiva.

Reconocida la imposibilidad material de que el propietario del monumento asuma la totalidad de los elevadísimos gastos que implica cualquier restauración, funciona un régimen de subsidios del Estado, provincias y municipios. Los subsidios del Estado oscilan entre el 40 y el 60 %; los provinciales y municipales entre el 10 y el 15 %. El propietario ha de satisfacer, pues, del 25 al 50 % de los gastos. Para la determina-

ción del subsidio sirve de base la importancia del monumento y la situación económica del propietario.

El presupuesto nacional reserva una suma anual de 5 millones de florines para la concesión de subsidios para la conservación de monumentos. Además rigen disposiciones especiales en lo que afecta a la reconstrucción de monumentos dañados por la guerra. En virtud de la ley correspondiente los propietarios de tales monumentos tienen derecho a una indemnización especial que, por lo demás, no es suficiente, en general, para cubrir la totalidad de los gastos de restauración. Por este motivo, concede el ministro de Educación, Artes y Ciencias subsidios complementarios hasta un total del 90 % de los gastos de restauración. La reconstrucción de los monumentos dañados por la actividad bélica implicarán un desembolso total de 60 millones de florines aproximadamente.

El Servicio Nacional de Protección de Monumentos tiene también un departamento que se ocupa de la descripción científica de los monumentos históricos y de las obras de arte que en ellos se encuentran. Hasta el presente han sido publicados 11 tomos de tales descripciones, estando otros más en preparación. Este departamento ha asumido, con carácter provisional, la tarea de publicar la Guía de un viaje artístico por Holanda, obra en cuatro cómodos volúmenes – repartidos por provincias – que detalla los principales monumentos y consigna otros hechos de importancia en este particular.

Finalmente, llamamos la atención del lector hacia la Guía Artística de Holanda. Esta obra, de la que se prepara actualmente una edición en francés, constituye breve introducción a la arquitectura, la pintura, la escultura y la artesanía de Holanda; contiene además breve mención de los principales museos y una bibliografía concisa, así como planos de las ciudades más importantes de las diferentes provincias con sus monumentos notables.

Corresponde también al Servicio Nacional de Protección de Monumentos la tarea de redactar proyectos y asesorar en cuanto a la protección de tesoros artísticos – objetos o monumentos – contra los riesgos de incendio y de guerra. En diferentes lugares del país se han habilitado almacenes para guardar con garantías de seguridad en tiempos de guerra las obras de arte de los museos. Los monumentos históricos más importantes han sido equipados con extintores de incendios.

En resumen de las actividades desarrolladas en Holanda en pro de la conservación de monumentos resultaría incompleto si no mencionáramos las diferentes sociedades particulares que realizan importante labor en este aspecto, cada una en su propio terreno. Son las principales:

- a. El *Koninklijke Nederlandsche Oudheidkundige Bond* (secretaría: Stadhoudersplantsoen 7, La Haya), cuya tarea principal es la vigilancia de monumentos. Su 'Boletín' (publicación bimensual) contiene artículos sobre diversos temas de

interés para la vigilancia de monumentos, cuestiones relacionadas con los museos, etc.

- b. La Vereniging '*Hendrick de Keyser*' para la conservación de monumentos antiguos de interés arquitectónico o artístico (secretaría: Herengracht 284, Amsterdam) trata de cumplir su cometido adquiriendo viviendas y factorías antiguas, restaurándolas y asegurando su conservación.
- c. El *Bond Heemschut* (secretaría: Singel 512, Amsterdam) colabora en la conservación de zonas rurales y rincones pintorescos.
- d. La *Nederlandse Kastelenstichting* (secretaría: Huize 'Doornveld', Doorn) centra sus actividades en la conservación de castillos y palacios de la nobleza.
- e. *De Hollandsche Molen* (secretaría: Reguliersgracht 9, Amsterdam) cuya actividad se desarrolla en el terreno de los molinos de viento.
- f. Gran número de asociaciones locales que despiertan y mantienen vivo el interés en su propia ciudad por los vestigios del pasado organizando conferencias, excursiones, etc. Estas asociaciones colaboran en medida importante en el embellecimiento y conservación de los monumentos con su labor asesora y la concesión de modestos subsidios.

Museos y Archivos

En Holanda, al igual que en los demás países, se ha desarrollado en estos últimos años la concepción de la grande y múltiple utilidad que representan los museos y otras instituciones por el estilo. Ya ha dejado, en efecto, de considerárselos como depósitos destinados a almacenar la mayor cantidad posible de obras de arte y objetos científicos; tampoco se los considera actualmente como instituciones de utilidad exclusiva para quienes realizan estudios especializados ni como lugares sagrados que sólo interesan a los conocedores o a las personas que presumen de tales. Nada se ha hecho para ponerlos al alcance del gran público ni para modificar su carácter de instituciones artísticas o científicas ni para rebajar el nivel estético de sus exposiciones. Pero como el interés del público no cesa de aumentar, han sido sometidos a un proceso de reorganización y depuración – hasta de rejuvenecimiento podríamos decir – cuyo fin es facilitar la comprensión progresiva.

La mayor parte de esta labor de modernización ha sido realizada después de la última guerra, correspondiendo al incrementado interés que manifiesta el público por la herencia nacional de tesoros artísticos y científicos. Por los mismos años se han llevado a cabo, incidentalmente, importantes obras de restauración y de reconstrucción.

Antes los más célebres museos de arte se encontraban casi exclusivamente en los grandes centros urbanos del occidente de Holanda; actualmente, empero, Groninga, Leeuwarden, Arnhem y Maastricht, ciudades todas ellas del oriente del país, han venido a sumarse a aquéllos. El Gobierno se esfuerza por estimular la extensión de la

cultura artística cediendo objetos de arte en préstamo y concediendo subsidios a numerosos museos particulares de las diferentes regiones.

Recogemos a continuación una lista de los museos considerados por todos como los más importantes:

1. El *Rijksmuseum* de Amsterdam, que comprende cinco secciones:
 - a. una colección de pinturas (siglos XV a XIX) procedente de los palacios de los estatúderes, y ampliada sucesivamente con donativos, préstamos, legados y adquisiciones. Los legados más importantes son los de Drucker-Fracer, Dredius, Deterding y Adwin von Radt. Las adquisiciones se han hecho por gran parte con ayuda de la Fundación Rembrandt, creada en 1833.
 - b. La sección de escultura y de artes y oficios (siglos XII a XIX) que ha experimentado el mismo desarrollo que la colección de pinturas. Esta sección ha sido reorganizada y modernizada por completo después de la última guerra.
 - c. La sección de historia, compuesta por obras procedentes de otras colecciones del museo que requerían una clasificación histórica.
 - d. La *Prentenkabinet* (Galería de Grabados) integrada por 15.000 dibujos y 800.000 grabados de artistas holandeses y extranjeros del siglo XV a nuestros días.
 - e. La Biblioteca, que se compone de otras de arte relacionadas con la historia en general, desde los albores del arte cristiano hasta 1880 aproximadamente. Desde 1952 alberga el *Rijksmuseum*, además, el museo de arte asiático (perteneciente a la Sociedad de Amigos del Arte Asiático) cuya instalación y disposición han sido hechas teniendo especialmente en cuenta consideraciones estéticas.
2. El *Museo Municipal* de Amsterdam, que alberga principalmente pinturas de la segunda mitad del siglo XIX hasta la época actual, con inclusión de las obras de Vicente van Gogh;
3. El *Museo Tropical* de Amsterdam;
4. El *Museo de Zoología*, de Amsterdam;
5. El Museo '*Mauritshuis*' (Casa de Mauricio) de La Haya cuyo fondo inicial lo constituyen, también, las galerías de cuadros de los estatúderes. Contiene una colección de maestros holandeses del siglo XVII que puede competir en calidad, ya que no en cantidad, con el *Rijksmuseum* de Amsterdam;
6. El *Museo Municipal* de La Haya, que reúne antigüedades y obras de artistas de esta ciudad; cuadros, esculturas y objetos artísticos de uso; porcelanas de Delft; instrumentos de música y grabados.
7. El *Museo Numismático de la Galería Real* de La Haya que guarda monedas, medallones y pedrería tallada;
8. El *Museo Boymans-van Beuningen* de Rotterdam, pinturas antiguas y modernas, esculturas, dibujos, grabados y objetos artísticos de uso;

9. El *Museo de Etnología* de Rotterdam;
10. El *Museo Frans Hals* de Haarlem, célebre por sus pinturas de maestros originarios de Haarlem de los siglos XVI y XVII – y en particular los cuadros de guardias cívicos de Frans Hals –.
11. '*De Lakenhal*', *Museo Municipal de Leiden* que contiene antigüedades relacionadas con la ciudad de Leiden y cuadros de maestros de esta ciudad.
12. El *Museo Nacional de Antigüedades*, de Leiden con secciones de objetos prehistóricos procedentes de Holanda, Egipto, Grecia, Roma y de la Europa primitiva hasta el siglo X de nuestra Era.
13. El *Museo Nacional de Etnología de Leiden*, con las secciones: Indonesia, Nueva Guinea, Polinesia, Asia, Africa y América.
14. El *Museo Nacional de Historia Natural* de Leiden, que posee colecciones de zoología sistemática.
15. El *Museo Nacional de Geología y Mineralogía* de Leiden;
16. El *Jardín Botánico* de Leiden;
17. El *Museo Nacional de Ciencias Físicas y Matemáticas* de Leiden;
18. El *Museo Central* de Utrecht, que guarda a más de sus colecciones de arte relacionado con la ciudad, cuadros, objetos artísticos de uso, así como trajes y recuerdos históricos procedentes de la colección del museo del obispado;
19. El *Museo Nacional Kröller-Muller* de Otterlo que exhibe cuadros y esculturas expositivos de la evolución del arte – desde el realismo de 1860 aproximadamente, hasta el abstraccionismo, pasando por el impresionismo, el divisionismo y el cubismo – y una colección de 264 obras de van Gogh;
20. El *Museo al Aire Libre* (Museo Nacional del Folklore) de Arnhem, en el cual se encuentran reunidos objetos representativos de la cultura nacional y de la vida holandesa. En él vemos una granja modelo, molinos y muestras de artesanía y del folklore;
21. El *Museo Municipal de Arnhem* que comprende tres secciones:
 - a. pinturas antiguas y modernas, esculturas y objetos artísticos de uso;
 - b. una galería de cuadros;
 - c. el museo histórico de la provincia de Güeldres;
22. El *Museo Nacional G. M. Karm* de Nimega que guarda objetos históricos desde la prehistoria hasta la época franca, hallados en las inmediaciones de la ciudad;
23. El *Museo Nacional de la Provincia de Twente*, de Enschede, con cuadros y tapices;
24. El *Museo Nacional 'Zuiderzeemuseum'*, de Enkhuisen, en el que se exhiben objetos (y hasta embarcaciones) relacionados con el que fué Zuiderzee y regiones vecinas;
25. El *Museo Municipal van Abbe* de Eindhoven, que alberga principalmente pinturas modernas;

26. El *Museo de la Provincia del Limburgo 'Bonnefanten'*, de Maastricht, arte y antigüedades;
27. El *Museo de Antigüedades* de la provincia y la ciudad de Groninga;
28. El *Museo Frisón* de Leeuwarden.

El nombre y emplazamientos de otros muchos museos menos importantes y de las colecciones particulares se encuentran en la obra *De Nederlandse Musea* (Museos de Holanda), publicada por iniciativa del ministro de Educación, Artes y Ciencias.

Dos oficinas de La Haya están estrechamente relacionadas con los museos; son:

- a. la Oficina del Inspector Nacional de Objetos de Arte, Buitenhof 33 que puede ser considerada como el cuartel general de todas las cuestiones relacionadas con los museos de Holanda. Controla la distribución por todo el país de los tesoros de arte propiedad del Estado y concede préstamos temporales de objetos similares a instituciones oficiales o semioficiales a los fines de representación o bien para completar colecciones siempre que los objetos en cuestión no pertenezcan a las colecciones de los museos nacionales;
- b. la Oficina Gubernamental de Documentación sobre la Historia del Arte, Korte Vijverberg 7, que posee amplísimo material informativo, en especial sobre la pintura holandesa y flamenca, compuesto por libros y catálogos recibidos en préstamo, donativos y legados. La sección de iconografía, adscrita antes a la Oficina, ha sido trasladada a la Oficina Central de Genealogía, Nassaulaan 18, en la que se custodian todas las colecciones genealógicas del Estado.

Las universidades de Leiden, Utrecht, Groninga y Amsterdam y las Escuelas Superiores Técnicas de Delft, Wageningen y Tilburg poseen bibliotecas científicas de alguna consideración pero es sobre todo la Biblioteca Real de La Haya con su catálogo central y su oficina de intercambio la que puede ser considerada como el centro de las bibliotecas holandesas. Encontramos otras bibliotecas científicas en las capitales de algunas provincias, como Bois-le-Duc, Leeuwarden, Middelburg y Maastricht. El Instituto Internacional de Historia Social de Amsterdam no sólo posee una importante biblioteca sobre los temas directamente relacionados con este sector sino que alberga además una de las más importantes colecciones de cartas y otros documentos manuscritos de personajes que adquirieron notoriedad en el curso de la evolución social del siglo pasado (los archivos Marx-Engels, por ejemplo). El Instituto 'Archivos Económicos e Históricos Holandeses' tiene su biblioteca en Amsterdam y sus colecciones de archivos del comercio de épocas pasadas en La Haya.

Cuando las notas y documentos pertenecientes al Estado dejan de ser utilizados regularmente por la administración (y después de ser destruidos los supérfluos) son transferido los Archivos gubernamentales y municipales, donde quedan a la disposición del público y de los funcionarios del Gobierno.

Los antiguos archivos de las organizaciones gubernamentales cuyas actividades afectan al país entero o bien a la provincia de Holanda meridional se conservan en la Oficina General de Archivos Gubernamentales de La Haya. También las otras diez provincias tienen sus archivos gubernamentales: sirven para conservar los archivos provinciales y los de las organizaciones gubernamentales de cada provincia.

En la Oficina General de Archivos Gubernamentales está instalada también la oficina de la Comisión Gubernamental de Historia Nacional Holandesa. Esta comisión tiene por tarea reunir y publicar todas las fuentes de información concernientes a la historia nacional; la publicación correspondiente lleva por título *Rijks Geschiedkundige Publicatiën*.

Introducción

En el mundo de la cinematografía, las principales actividades de Holanda se desarrollan en el terreno de los documentales y cabe decir con legítimo orgullo que en él ha conseguido, ya antes de 1940, excelente reputación.

En 1947 pudo conocer el extranjero la obra del cineasta holandés Herman van der Horst cuando su película *Onthuisterd land* (Tierra mancillada), que presentaba el espectáculo de las devastaciones sufridas por Holanda, obtuvo el segundo premio en el festival cinematográfico de Locarno. En 1951 Bert Haanstra se llevó el Gran Premio del Festival del Documental en Cannes con su película *Spiegel van Holland* (Espejo de Holanda). Un año más tarde fué concedido el Gran Premio de Cannes a van der Horst por su magistral reportaje sobre la pesca del arenque *'t Schot is te Boord* (La redada).

Además la totalidad de la aportación holandesa fué galardonada con la mención honorífica. El año siguiente van der Horst consiguió un nuevo premio en Cannes, el premio a la mejor producción realista, por su documental sobre la reconstrucción de Rotterdam. Max de Haas, conocido ya antes de la guerra, consiguió en 1954 una medalla de oro en Cannes por su película *Maskerade* (Mascarada) y el *Vincent van Gogh* recibió el mismo galardón en Curazao.

El éxito de los documentales holandeses no quedó limitado al reducido círculo de artistas y críticos de los festivales. Merecieron también la estimación del gran público como lo prueba la circunstancia de que *'t Schot is te Boord* se mantuviera nueve semanas en el Gran Teatro de Copenhague y nueve meses en dos cines parisienses. Este interés del público queda patente además por el crecido número de demandas que reciben las misiones diplomáticas de Holanda. Algunas de las grandes empresas holandesas han confiado a nuestros cineastas la realización de películas de corto metraje que se proyectan en numerosos países. Su calidad viene a ser confirmada por el encargo hecho por una sociedad cinematográfica canadiense a los cineastas Gerard Raucamp y Ted de Wit de realizar una serie de cinco documentales en color sobre la vida canadiense; el cineasta holandés Ytzen Brusse ha realizado tres películas sobre Holanda, Bélgica y Luxemburgo por encargo de la comisión americana de Asistencia Mutua.

El interés y la fuerza del documental holandés reside especialmente en su visión realista y sugestivo montaje, de forma que a justo título habla el extranjero de 'la escuela holandesa'.

Dibujos animados y películas de marionetas

Hablando de películas de corto metraje no han de olvidarse los dibujos animados y las películas de marionetas que produce Holanda. Maarten Toonder cuya creación *Ollie B. Bommel* ha conocido un éxito extraordinario en Bélgica, Francia, Finlandia, Inglaterra y Sudáfrica, ha adquirido también notoriedad por sus dibujos animados como el que lleva por título *De Gouden Vis* (El pececillo rojo), tema sacado de una leyenda china. En Alemania debe Maarten Toonder su popularidad a sus películas publicitarias.

Joop Geesink se ha destacado por sus películas de marionetas, de las que ha realizado más de 130 en su estudio *Dollywood* de Amsterdam. Hace también films publicitarios por encargo de grandes empresas belgas, alemanas, inglesas, estadounidenses, italianas, suecas, etc. Sus realizaciones no carecen de valor cinematográfico; tanto es así que ha ganado varios premios en diferentes festivales.

El tercer sector de actividades holandesas en este terreno, las actualidades de Holanda, pueden enorgullecerse de gran difusión. Productora es la sociedad *Polygoon* de Haarlem; tiene contratos de intercambio de producciones con numerosas compañías cinematográficas extranjeras. Consignemos al respecto que los noticiarios documentales merecen gran favor entre el público holandés, a lo que contribuye la selección de que es objeto y el texto que lo ilustra. La calidad de las producciones *Polygoon* es también apreciada en el extranjero; no olvidemos, en efecto, que en el primer festival de noticiarios documentales que tuvo lugar en Venecia, se adjudicó el primer premio a una película de *Polygoon*.

Por último mencionamos la Fundación Películas Universitarias, de Utrecht, que realiza películas científicas para la enseñanza superior, bien conocidas fuera de Holanda. Venecia ha galardonado en cuatro ocasiones cintas de esta Fundación; la primera tenía por tema una operación de corazón; la segunda una operación de cerebro; la tercera representaba la separación de dos siameses nacidos en Frisia y la cuarta otra operación de corazón.

Películas de largo metraje

Es comprensible que el interés de Holanda se dirija por razón natural a sus propias películas de largo metraje. La producción de ellas no es fácil debido al limitado dominio lingüístico que abarcan (Holanda, Surinam, Antillas holandesas, la zona flamenca de Bélgica y Sudáfrica), con sólo 15 a 20 millones de personas.

Antes de la guerra se rodaron algunas películas holandesas que atrajeron la atención del extranjero. La producción de esta postguerra se limita a unos ocho a diez cintas. De ellas '*Ciske de Rat*', según la novela del escritor holandés Piet Bakker, realizada bajo la dirección del alemán Wolfgang Staudte, mereció un premio en el festival de Venecia de 1955.

Pese a número tan exiguo de producciones – inferior por lo demás al promedio habitual hasta la última guerra – dispone Holanda hoy día de buenas posibilidades para la producción regular de películas de largo metraje. Hay estudios en Duivendrecht, cerca de Amsterdam, y en La Haya (Profilti), éstos menos extensos. Los gastos de producción son muy inferiores a los de otros países europeos. Las películas rodadas después de la guerra han venido a costar unos 250.000 florines en promedio. Y como las posibilidades son buenas, nada tiene de extraño que en diferentes sectores se realice activa labor preparatoria. Con la colaboración del Gobierno (las cuestiones relacionadas con la cinematografía pertenecen a la jurisdicción del Ministerio de Educación, Artes y Ciencias), el *Nederlandse Bioscoopbond* (Sindicato Holandés de Cinematógrafos) – que agrupa a los productores e importadores de películas y a los propietarios de salas de proyección – ha creado un fondo en el que los dos grupos participantes ingresan cada año una aportación económica. Gracias a este fondo se espera llegar a una producción de tres películas de largo metraje por año. Se trata del *Produktiefonds voor Nederlandse Films* (Fondo de producción de películas holandesas). Por otra parte el ministerio de Educación, Artes y Ciencias concede subvenciones para la realización de películas artísticas y culturales.

El *Film Museum* holandés goza también subsidio del Estado. Este museo posee una extensa colección de películas de interés para la historia de la cinematografía. Regularmente son solicitadas en préstamo por asociaciones de cinematografía, instituciones culturales, etc.

Desde hace algunos años viene dedicándose especial atención a la formación de directores y de técnicos cinematográficos.

Las salas de proyección

El número de personas que asisten a las sesiones cinematográficas va en aumento continuo desde 1953 y se eleva a unos 64 millones por año, repartidas por 528 cinematógrafos que reúnen en conjunto unos 250.000 asientos. Los ingresos brutos de estos cinematógrafos exceden de los 70 millones de florines; de ellos gastan unos 20 millones en película principal y noticiarios, 18 millones van a parar a la caja municipal en concepto de impuesto de espectáculos (que se eleva en promedio a un 24,2 % del valor de la entrada) y al Erario por impuesto sobre el volumen de operaciones.

De las 485 cintas de gran metraje importadas en el curso de 1956, 243 procedían de Estados Unidos, 73 de Alemania occidental, 67 de Francia, 42 de Italia, 39 de Gran Bretaña y 1 de Rusia.

EL RAPIDO DESARROLLO DEL DEPORTE

Lo mismo que en otros países de la Europa occidental, el deporte holandés ha experimentado rápida evolución en sentido favorable. El incremento cobrado por el deporte en el curso de los últimos decenios del siglo pasado en los países vecinos, particularmente Inglaterra, ha contribuido a introducir y aclimatizar en Holanda numerosas categorías nuevas de deportes y ejercicios físicos. De este período data también la fundación de asociaciones deportivas en gran cantidad y la creación de diversas federaciones regionales.

Sin embargo, el considerable desarrollo e intensa diferenciación no se manifiestan sino a partir de 1900. En efecto, mientras que el número de deportistas organizados era de 25.000 en 1900, alcanzaba ya 1,1 millones en 1956. Entre los factores determinantes de tal ascenso cabe citar la extensión del principio democrático que reclama para todos lo que antes estaba reservado a un pequeño grupo de privilegiados, el desarrollo de la técnica, de los medios de transporte, de la prensa, del cinematógrafo y de la radio; el progreso de la industrialización que privó a muchos de la posibilidad de realizar un trabajo creador, la urbanización, la reducción de la jornada de trabajo (con la consiguiente subida de las horas de esparcimiento), la elevación del nivel cultural general y el aumento del interés del Estado y la Iglesia por el deporte, al arse cuenta del valor formativo de éste para el cuerpo y el espíritu.

El ejercicio del deporte en Holanda está colocado bajo los auspicios de unas 45 organizaciones regionales, a las que están afiliadas las asociaciones locales. Entre el gran número de deportes que son practicados, destacamos: el atletismo, el billar, el balón mano, el hockey, el baloncesto, el tenis de salón, el tenis, la gimnasia, el fútbol, la marcha, la navegación a vela y a motor y la natación. El fútbol y la gimnasia acaparan la parte leonina con un 56 % aproximadamente de la totalidad de los deportes organizados.

La Real Asociación Holandesa de Fútbol tiene 336.000 afiliados, las tres asociaciones regionales de gimnasia, 279.000 en conjunto.

Entre los 1,1 millones de deportistas organizados se cuentan 325.000 mujeres. Las estadísticas nos revelan que éstas practican principalmente la gimnasia, el tenis, la natación y el balón mano. El total de jóvenes que pertenecen a las organizaciones deportivas alcanzaba la cifra de 446.000 en 1956, muchachos y muchachas mitad por mitad.

Numerosos son los holandeses que se interesan por el deporte sin practicar ninguno. En 1955 asistieron a las manifestaciones deportivas 15 millones de espectadores. Después del cinematógrafo (65 millones de espectadores en 1955) es el deporte el que constituye la modalidad de recreo y distracción preferida por el público. Hasta

hace muy poco, el profesionalismo estaba limitado al boxeo y al ciclismo, que, por lo demás, no reunían sino un número muy reducido de afiliados: 1.200 y 3.100 respectivamente. En 1954 la Real Asociación Holandesa de Fútbol se vió obligada por la fuerza de las circunstancias a aceptar el semiprofesionalismo para cierta categoría de jugadores de primera línea.

Iniciativa privada

El nacimiento y extensión del deporte en Holanda se deben exclusivamente a la iniciativa privada. Muchos han sido los que sacrificaron buena parte de sus horas libres a esta causa, y a sus esfuerzos se deben las 14.000 asociaciones deportivas existentes, que ofrecen a sus miembros preciosa oportunidad de desarrollo físico y espiritual.

El deporte no se mete en política. La mayor parte de los sindicatos nacionales son independientes y, por lo general, están abiertos a todos. Ya hemos visto que el interés de los medios religiosos por el deporte ha experimentado fuerte incremento en el curso de los últimos años. En consecuencia tenemos actualmente asociaciones deportivas de carácter confesional. A ellas pertenece un 25 % de los deportistas organizados, lo cual no impide que la mitad de ellos estén afiliados, a la vez, a las organizaciones independientes. Las federaciones regionales confesionales son la Asociación Deportiva Católica de Holanda y la Fundación de la Unión Deportiva Protestante Holandesa.

El deporte organizado suele hacer uso de las salas, piscinas, campos, etc. que la provincia o el municipio ponen a su disposición. Su número resulta, por lo general, insuficiente si bien desde 1945 se han realizado serios esfuerzos por eliminar el retraso existente.

Holanda cuenta alrededor de 350 piscinas al aire libre, unos 50 balnearios marítimos y más de 40 piscinas cubiertas. Con satisfacción cabe comprobar, además, que buen número de municipios apoyados por el Gobierno han invertido sumas considerables en obras de construcción e instalación de campos de deporte. Salas de gimnasia son construidas en ritmo acelerado en beneficio tanto de la cultura física de los escolares como de los deportistas en general. Así que estas salas son empleadas desde las primeras horas de la mañana hasta bien avanzada la noche.

Asistencia oficial

Son sobre todo las dificultades materiales con que se enfrenta el deporte las que han incitado al Gobierno a favorecer la cultura física y el deporte fuera de las escuelas mediante ayuda prestada a través de los municipios. En colaboración con las organizaciones deportivas han sido establecidas comisiones consultivas y fundaciones en gran número de municipios. Muchos de ellos tienen funcionarios especialmente encargados de la cultura física y el deporte por cuanto éstos afecten a las actividades del municipio. También el interés del Gobierno es efectivo; se abstiene cuidadosa-

mente de intervenir en las cuestiones internas de las federaciones deportivas, pero presta, sobre demanda, asistencia en todos los dominios. El Estado concede importantes subsidios anuales a las organizaciones deportivas regionales, con el fin de indemnizarlas parcialmente por los gastos derivados de actividades reconocidas como importantes desde el punto de vista de la educación, la higiene o simplemente desde un punto de vista recreativo general. El Ministerio de Educación, Artes y Ciencias consignó en su presupuesto de 1956 la suma de 320.000 florines para estas atenciones.

Con interés se apoya la formación de dirigentes deportivos a fin de que ésta resulte satisfactoria pedagógica y técnicamente. De la formación misma se encargan las federaciones regionales. Además, el Gobierno creó el 1948, con la colaboración de las organizaciones deportivas, el Instituto Central de formación de dirigentes deportivos, establecido en Overveen (provincia de Holanda septentrional). En él se instruye a esta categoría de personas en cursos de dos años de duración. El Instituto desarrolla además otras actividades en el dominio del deporte.

Reconocimiento médico

La institución del reconocimiento médico de deportistas se debe también a la iniciativa particular. Tiene Holanda ahora 155 centros de reconocimiento médico que emplean 750 médicos; estos centros están afiliados a la Federación de Centros de Control Médico en el Deporte. Muchos sindicatos de deportes obligan a sus miembros a someterse regularmente a tal reconocimiento. En 1956 se realizaron unos 110.000 reconocimientos facultativos. Esta labor percibe subsidio del Estado (39.000 florines en 1956).

Comité Olímpico Holandés

La preparación y reglamentos de participación holandesa en los juegos olímpicos están encomendados al Comité Olímpico Holandés, al cual están afiliadas numerosas organizaciones deportivas regionales. El Comité se ocupa además de la defensa de intereses diversos pertenecientes a otro dominio del deporte.

La actividad deportiva no queda reservada a las organizaciones especializadas. Las agrupaciones juveniles lo conceden un lugar cada vez más importante en sus programas. Abundan igualmente las empresas cuyas asociaciones de personal cuentan secciones deportivas; gran número de escuelas han creado sociedades deportivas que reúnen a los alumnos durante las horas de recreo.

Mencionemos, para terminar, que determinados deportes son practicados por numerosísimos aficionados no organizados; son principalmente la navegación a vela, la natación, el patinaje y la marcha.

Podemos decir, en resumen, que casi todas las capas de la población holandesa practican el deporte y que éste pone en juego importantes intereses de naturaleza muy divergente (recreación, pedagogía, higiene, campo social y económico . . .).

BIBLIOGRAFÍA

Comment les Pays-Bas ont réglé le problème scolaire; H. BRUGMANS; Liberté d'enseignement, enero 1957, II p. 11—13.

Enseignement, L' — aux Pays-Bas; Ministerio de Educación, Artes y Ciencias, La Haya 1957.

Propositions concernant la réforme de l'enseignement aux Pays-Bas; Ministerio de Educación, Artes y Ciencias, La Haya 1951.

Réforme, La — de l'enseignement aux Pays-Bas; Ed. La Libre Belgique; 12-11-1958.

Enseignement secondaire de formation générale (enseignement pré-universitaire et moyen); Ministerio de Educación, Artes y Ciencias, La Haya.

Formation, La — professionnelle aux Pays-Bas et au Danemark; rapport de la commission envoyée aux Pays-Bas et au Danemark; l'Association française pour l'accroissement de la productivité; Paris 1956; 2 vols.

Contribution of Holland to the sciences, The —; A. J. BARNOUW et B. LANDHEER; Nueva York 1946; 351 p.

A Holanda e os suos Universidades; M. B. AMZALAK; Lisboa 1952; 125 p., ill.

Some ideas on technological education; D. DRESDEN; Universities Quarterly, 8 (1954) nr 4, p. 352—358.

Los estudios orientales en Holanda, resumen histórico; G. W. J. DREWES; Enseñanza superior e investigación científica en Holanda, Vol. I no. 4 (1957), p. 3—14.

La enseñanza de la economía en las universidades de Holanda; F. J. DE JONG; Enseñanza superior e investigación científica en Holanda, Vol. II no. 2 (1958), p. 2—10.

Europe and Adult Education; Notes and studies, nr 7; diciembre 1957, p. 12—14.

Jeunesse, La — dans les pays de l'Union de l'Europe Occidentale; Pays-Bas p. 87—129; Londres 1957; 203 p.

The Netherlands Press Today; M. SCHNEIDER; Leiden 1951; 47 p.

Etudes de littérature néerlandaise; P. BRACHIN; Groningen 1955; 123 p.

Literatura. Arte Neerlandés contemporáneo; P. H. DUBOIS; Amsterdam 1956; 100 p., ill.

Antología de poetas holandeses contemporáneos; F. CARASQUER; Madrid 1958.

Hollande, La — lyrique; Amsterdam 1954; 74 p.

Lettres, Les — néerlandaises en France; Le Ronde.

Alluvions et nuages, courants et figures de la littérature hollandaise contemporaine; A. ROMEIN-VERSCHOOR; Amsterdam 1947.

Le théâtre, L'art néerlandais d'aujourd'hui; W. P. POS; Amsterdam 1957; 87 p., ill.

Architecture contemporaine aux Pays-Bas; J. M. VAN DEN BROEK; Union internationale des architectes; 1955, no. 8.

Construcción de escuelas en los Países Bajos; Dr. J. A. A. VERLINDEN y J. ZIETSMA; Ministerio de Educación, Artes y Ciencias; La Haya 1958; 32 p., ill.

Compositeurs néerlandais; publié par Radio Nederland (Radio Diffusion Néerlandaise), Wereldomroep; Hilversum, 32 p.

L'art graphique, L'art néerlandais d'aujourd'hui; W. J. DE GRUYTER; Amsterdam 1952; 87 p., ill.

Art Treasures in the Benelux Countries; F. A. VAN BRAAM; Deventer 1958; Vol. 1: The Netherlands, 635 p., 128 p., ill.

Guide to Dutch Art; H. E. VAN GELDER; La Haya 1953; 259 p., ill.

Recent Trends in Dutch Painting; M. VAN EMDE BOAS; The Studio, enero 1958.

Dutch Sculpture Today; M. VAN EMDE BOAS; The Studio, junio 1958.

Cinematografía, Arte Neerlandés contemporáneo; C. BOOST; Amsterdam 1958; 98 p., ill.

Enseñanza superior e investigación científica en Holanda; La Fundación Universitaria Neerlandesa de Cooperación Internacional (NUFFIC), La Haya.

Delta; "Netherlands Institute for International Cultural Relations", Amsterdam.